	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	1 de 128


Empresa Social del Estado Hospital San Carlos Aipe – Huila

PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS



JOHN JAIRO LOSADA ANDRADE
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo


2023

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	2 de 128

1. FICHA TÉCNICA

RESPONSBLE DE LA ACTUALIZACION DEL PHE		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dra. Clara Antonia Valencia	Gerente	<i>Firmado en documento impreso</i>
John Jairo Losada Andrade	Coordinador de SST	<i>Firmado en documento impreso</i>

E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS	FICHA TÉCNICA PHE
ASPECTOS GENERALES	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24 de Abril de 2023
RESOLUCION DE APROBACIÓN:	101
JUSTIFICACION:	Esta ficha es importante ya que continuamente el documento del Plan Hospitalario de Emergencias debe ser actualizado de acuerdo a las diferentes fechas, datos, acciones y registros que han permitido su elaboración, aprobación y actualización.
DOMINIO:	Actualizado
DEFINICIÓN OPERACIONAL	
CHE - E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS	Se reunirá el comité y realizará los cambios y ajustes respectivos de acuerdo a la necesidad.
REVISION OBLIGATORIA:	Anualmente
FIRMA DE APROBACION DEL DOCUMENTO	Gerente
PERSONAL RESPONSABLE DE LA ELABORACION:	JOHN JAIRO LOSADA ANDRADE Coordinador de SST
HISTORICO DE VERSIONES:	Creación: 2008 Primera actualización: 2009 Segunda actualización: 2010 Tercera actualización: 2013 Cuarta actualización: 2015 Quinta actualización: 2016 Sexta actualización: 2017 Séptima actualización: 2018 Octava actualización: 2019 Novena actualización: 2020 Decima actualización: 2021 Decima primera actualización: 2022 Decima segunda actualización: 2023
USUARIOS	
CLIENTE INTERNO:	E.S.E. Hospital San Carlos
CLIENTE EXTERNO:	Zona Urbana y Rural del Municipio de AiPE Huila
GERENTE GENERAL:	Dra. Clara Antonia Valencia

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	3 de 128

2. INTRODUCCIÓN

La E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe Huila, en busca de realizar un manejo adecuado en caso de presentarse emergencias externas o internas, pretende con el presente *“Plan Hospitalario de Emergencias”* actuar de una manera eficaz, oportuna y eficiente, haciendo uso de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que tenga disponible al momento de cualquiera de estas emergencias y que sean necesarios para la prevención, atención y recuperación de las mismas en lo que las responsabilidades del sector salud en emergencias y desastres, obliga la Ley y la razón de ser de nuestra institución como entidad de baja complejidad.

Además el *“Plan Hospitalario de Emergencias”* busca establecer prioridades para la prevención y atención de eventos de emergencias y desastres que afecten a la comunidad y a la institución de forma estructural, no estructural y funcional, acoplándose así al Sistema Municipal para la Prevención y Atención de Desastres, coordinado por el CMGRD, incluyendo las entidades de carácter voluntario y a la comunidad organizada que, a partir de un proceso conjunto de Planificación, van abordando las acciones propias de cada una de las fases y etapas del ciclo de los desastres (Prevención, Mitigación, Preparación, Alerta Temprana, Respuesta y Rehabilitación) con clara delimitación de sus respectivos roles y funciones.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	4 de 128

3. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de prevención, seguridad y salud, y el lento proceso de cambio hacia una cultura preventiva dentro de las actividades de la empresa, requieren que el diseño de los programas para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de los diferentes brigadistas involucren conceptos nuevos que tiendan a que este proceso sea cada vez más íntegro y que esté acorde con la situación histórica de nuestro municipio.

El logro de los objetivos de los Planes Hospitalarios de Emergencias y los programas que desarrollan las brigadas no está dado solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes los ejecuten, sino además por el desarrollo humano y la concepción de trabajo en equipo del personal de la institución.

Lo anterior requiere que todas las personas estén involucradas en el diseño, administración, ejecución y control de los planes. También requiere de nuevos valores y nuevos niveles de conciencia que les permita a las personas una participación más activa en la búsqueda de soluciones ante la diversidad de problemas del proceso productivo.

Teniendo en cuenta estos aspectos, se propone la realización de actividades que integren simultáneamente conceptos técnicos, administrativos, operativos, educativos y de desarrollo humano, con los objetivos generales de las empresas.

Con el “*Plan Hospitalario de Emergencias*” también se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que puedan presentarse eventualmente en la institución, disminuyendo costos de los siniestros y ofreciendo un servicio óptimo para la ciudadanía en general.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	5 de 128


4. OBJETIVOS

Objetivo General

Los Preparativos Hospitalarios para Emergencia buscan establecer las acciones a poner en práctica por todo el personal de la institución en relación con posibles emergencias internas o externas en las que se requiera la respuesta y atención médica urgente para un número alto de lesionados, gestionando para ello la organización, dotación logística y entrenamiento que permita realizar una atención oportuna eficiente y de calidad, garantizando el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe Huila.

Objetivos específicos

- ❖ Identificar las condiciones o fenómenos actualizados que se constituyan como amenazas internas o externas y que puedan afectar en algún sentido la institución.
- ❖ Efectuar las adecuaciones funcionales, dotación de equipos e instalación de la señalización requerida para afrontar adecuadamente una emergencia interna o la alta demanda del servicio por un desastre ocurrido externamente.
- ❖ Integrar las brigadas de emergencias de la institución en las actividades operativas del “*Plan Hospitalario de Emergencias.*”
- ❖ Evaluar la vulnerabilidad funcional y estructural de las instalaciones de la institución, así como la social y organizativa de sus ocupantes habituales, en relación con la situación de funcionamiento normal y la posibilidad de eventos de gran magnitud.
- ❖ Realizar actividades de formación y entrenamiento periódico de la planta de personal de la institución, desarrollando actividades por áreas y grupos de responsabilidad en referencia a posibles situaciones de emergencia o desastre.
- ❖ Asignar las funciones y responsabilidades de los trabajadores de la institución, durante la ocurrencia y respuesta ante emergencias interna y/o externas.
- ❖ Determinar la capacidad de respuesta, representada en el inventario de recursos para emergencias con que cuenta la entidad.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	6 de 128


5. HOSPITALES SEGUROS FRENTE A DESASTRES

Mediante la implementación de la política de “*Hospital seguro frente a desastres*”, se pretende garantizar que las instalaciones hospitalarias ante un desastre, no solo permanezca de pie, sino, que, además, continúe trabajando de manera efectiva e interrumpida, con posibilidades de aumentar su capacidad de atención, favoreciendo el uso óptimo de los recursos existentes y contando de manera simultánea con personal capacitado para proporcionar apoyo oportuno a las víctimas.

Los tres niveles de protección para el diseño de nuevos establecimientos de salud son:

- I) Proteger la vida de los pacientes, visitas y personal de la institución;
- II) Proteger la inversión en equipamiento e instalaciones, y
- III) Proteger la función del establecimiento de salud en caso de desastre.

Los fenómenos naturales son la causa exclusiva del trastorno funcional de los hospitales. La razón principal de la caída de la infraestructura sanitaria y las defunciones resultantes es el hecho de que los hospitales se construyen sin tener en cuenta las amenazas naturales y los sistemas se deterioran progresivamente debido a la falta de mantenimiento en el transcurso del tiempo.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	7 de 128

6. COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS

Con un ámbito global y total, asumiendo la máxima responsabilidad y autoridad. Este nivel corresponde al *Comité Hospitalario de Emergencias*. Su papel básico es tomar decisiones y coordinar funciones. Podría decirse que su acción se centra en definir QUÉ HACER.

Adoptado mediante Resolución número 69 del 17 de Julio del año 2020, el cual se reúne bimensualmente, y quienes hacen parte de él son:

- ❖ Gerente
- ❖ Sub-Gerente
- ❖ Recursos Humanos
- ❖ Coordinador de SST
- ❖ Coordinador Médico
- ❖ Coordinador de Urgencias
- ❖ Almacenista

El Comité Hospitalario de Emergencias, en la estructura organizacional para emergencias de la **E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe**, hace parte del Componente Estratégico, este nivel está conformado por cargos y personas responsables de la implementación y actualización permanente del Plan de Emergencia.


El Comité como parte del componente estratégico cuenta con las siguientes características o perfil:

- ✓ Conocimiento de la Institución y de su estructura.
- ✓ Autoridad.
- ✓ Capacidad de manejo y gestión administrativa.
- ✓ Experiencia.
- ✓ Conocimiento de los procedimientos para emergencias.
- ✓ Liderazgo.
- ✓ Equilibrio durante situaciones de crisis.
- ✓ Pensamiento estratégico.
- ✓ Motivación y compromiso.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	8 de 128

Son responsabilidades del Comité Hospitalario para Emergencias (CHE):

- ✚ Velar por que se realice el análisis de las amenazas internas y externas, así como de la vulnerabilidad funcional en el contexto hospitalario.
- ✚ Verificar la señalización de las instalaciones interna y externamente, para facilitar la identificación de las áreas, servicios, rutas de evacuación y en general la disposición funcional del hospital.
- ✚ Verificar las necesidades de insumos o suministros, estableciendo el período de autonomía del hospital con base en sus reservas de medicamentos, agua, combustible, equipos y alimentos.
- ✚ Determinar la capacidad del hospital para recibir y atender lesionados provenientes de la situación crítica.
- ✚ Proponer y supervisar que se realicen las acciones necesarias para reducir el riesgo y mitigar los efectos de probables emergencias internas o externas que puedan afectar el centro asistencial.
- ✚ Proponer áreas externas e internas para expandir la capacidad de los servicios en caso de emergencia.
- ✚ Facilitar el enlace y coordinación del hospital con el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres.
- ✚ Promover la conformación de la Brigada para Emergencias, con personal de las diferentes áreas, servicios y turnos.
- ✚ Mantener permanentemente comunicados o disponibles a los integrantes del CHE, para reunirse a tomar las decisiones correspondientes, según lo considere en Coordinador de Emergencias.
- ✚ Determinar el nivel de respuesta del hospital ante el evento adverso.
- ✚ Verificar la disponibilidad de recursos del hospital y determinar la necesidad de solicitar apoyo externo.
- ✚ Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes.
- ✚ Determinar la conveniencia y necesidad de enviar personal de salud al lugar del evento.
- ✚ Participar en labores de recuperación física, mental, social y ocupacional de la población afectada.
- ✚ Velar por la continuidad de los programas de atención primaria en salud.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	9 de 128

7. BRIGADAS DE EMERGIAS

Las Brigadas de Emergencias se activarán en caso de un evento crítico que ocurra al interior de la Institución, de acuerdo con el mecanismo de alerta establecido en el Plan Hospitalario para Emergencias.

Las situaciones de emergencia en las cuales se deba controlar incendios declarados y en general situaciones que excedan la capacidad y entrenamiento de la brigada, deben ser atendidas por el personal de socorro especializado, el cual debe ser alertado oportunamente por el hospital.

Ante eventos externos de emergencia o desastre en los cuales el hospital deba activarse e implementar procedimientos como triage o atención de lesionados en gran escala, la Brigada para Emergencias puede activarse siempre con el objetivo de apoyar al hospital en su organización interna, dado que las acciones de salvamento efectuadas en la zona del impacto sólo serán efectuadas por los organismos de socorro correspondientes.

Los integrantes de las Brigadas de Emergencias efectuarán un monitoreo permanente de las situaciones de riesgo, tanto en su área de trabajo, como en general en las instalaciones del hospital, dando aviso inmediato a las personas que corresponda sobre las condiciones encontradas.

8.1 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA


La brigada actúa en las tres etapas básicas dentro del ciclo del desastre, las cuales son:

Antes. Es el periodo de tiempo transcurrido con anterioridad a la ocurrencia del desastre.

En esta etapa se deben fortalecer todas las acciones tendientes a evitar que se presente la emergencia y a optimizar la respuesta frente a ella, a través de reuniones periódicas orientadas a acciones como:

- ✓ **Prevención.** Intervención técnica y directa al causante de la emergencia
- ✓ **Preparación.** Mejoramiento de la respuesta frente a la emergencia, entrenamiento y dotación
- ✓ **Mitigación.** Medidas tendientes a minimizar el efecto de la emergencia – control de pérdidas

Durante. Es el periodo transcurrido desde que se empieza a presentar la emergencia hasta que ésta es controlada. La respuesta que se tenga (pronta, oportuna y eficaz) depende directamente del sistema de vigilancia y monitoreo que se disponga, así como del sistema de alerta y alarma implementado.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	10 de 128

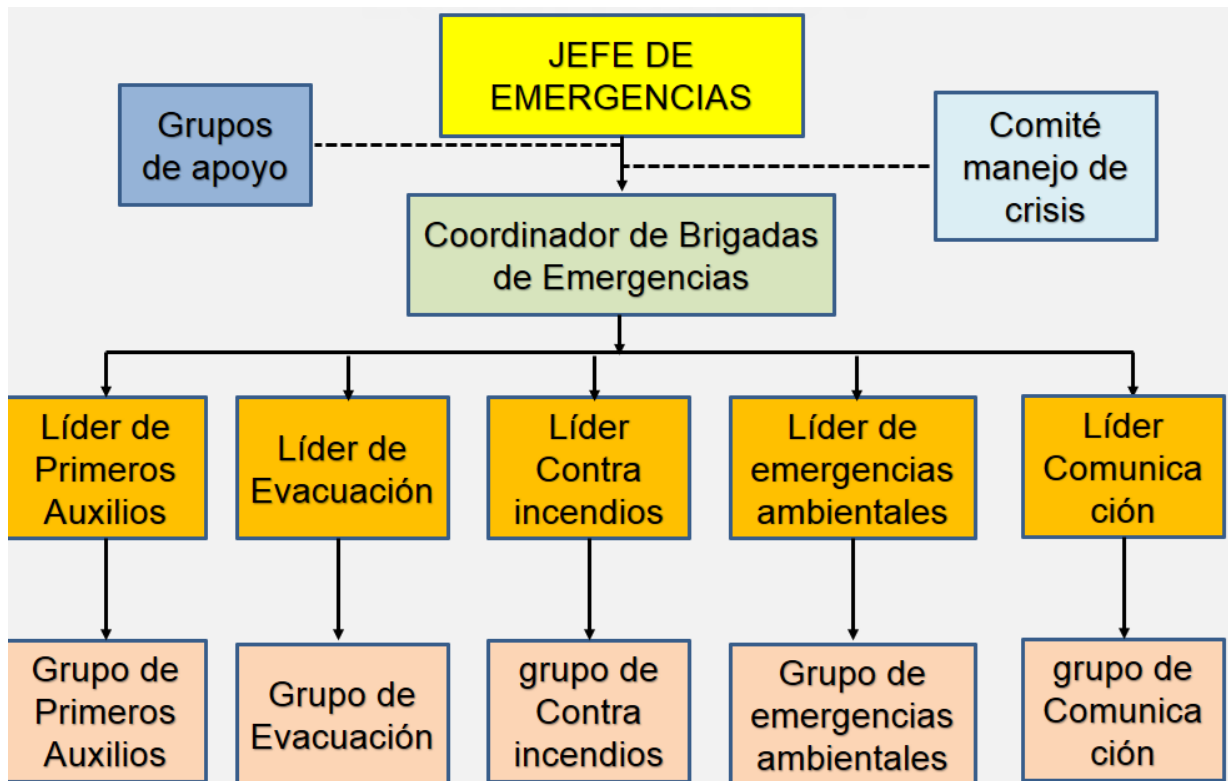
Se realizan labores de:


- ✓ Atención de personas afectadas por la emergencia
- ✓ Control de la emergencia presentada
- ✓ Evacuación de las instalaciones donde se presenta la emergencia, y de otras de manerapreventiva.

Después. Es el periodo transcurrido desde que la emergencia es controlada. Esta etapa conocida también como recuperación plantea dos acciones fundamentales:

- ✓ Rehabilitación. Acondicionar las instalaciones para que puedan funcionar lo más pronto posible –corto plazo.
- ✓ Reconstrucción. Modificar instalaciones y proceso para volver al estado productivo anterior a la emergencia - mediano y largo plazo.

8.2 ESTRUCTURA



	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	11 de 128

8. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA

DESCRIPCIÓN

Autonomía del área:

RESERVAS DE AGUA: En el hospital San Carlos de Aipe, actualmente contamos con un tanque de almacenamiento de agua con capacidad para la red es suficiente para abastecer en caso de emergencia.


193 m³.

SUMINISTRO DE OXIGENO: Contamos con servicio de oxígeno por red interna de la institución y varios cilindros de oxígeno ubicados en un depósito alterno.


PLANTA ELECTRICA: Tenemos una planta eléctrica 200KV, que puede abastecer el hospital de luz eléctrica por un periodo de 12 horas o más, adicionalmente se cuenta con depósito de combustible para su funcionamiento en caso de que este se termine.

RECURSOS LOGISTICOS: Se cuenta con líneas telefónicas, líneas móviles y radioteléfono en las ambulancias que podrían ser utilizadas durante emergencias para activar la cadena de llamadas entre los funcionarios de la institución, equipos de apoyo, remisión de pacientes, verificación de derechos, información a familiares.


EXTINTORES: Toda la institución contamos con 24 extintores entre CO2 y ABC, ubicados en sitios estratégicos de la institución. Además de los que se encuentran como requisito dentro de los vehículos. El personal recibe capacitación sobre la utilización de estos por funcionario del cuerpo de Bomberos de Aipe y además se han realizado ejercicios prácticos.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	12 de 128

Capacidad de atención:				
Inventario de capacidad instalada				
Servicio	Cantidad si/no	Ubicación	Responsable	Observaciones
Transporte Asistencial Básico	Si	Parqueadero urgencias	Daniela Rojas Lugo	-
Cocina con instalaciones	Si	Contiguo a oficina de almacén	Alba Luz Echeverry	-
Lavandería	Si	Contiguo a oficina de almacén	Alba Luz Echeverry	-
Lugar para disponer basuras y desechos	Si	-	José Domingo Embus	-
Parqueadero en urgencias	Si	Urgencias	-	-
Parqueaderos para funcionarios	Si		-	-
Parqueadero para visitantes	Si	-	-	
Planta eléctrica manual	Si	-	-	-
Planta eléctrica automática	Si	-	-	200 KVA/hora
Planta tratamiento de agua potable	No	-	-	-

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	13 de 128

Servicio de esterilización	Si	Contiguo a sala de partos	-	-
Servicio Oxigeno por red interna	Si	Contiguo a sala de partos	-	-
Servicio Oxigeno cilindros individuales	Si	Hospital	-	-
Sistema de aire acondicionado	Si	-	-	-
Tanque de combustible para la planta eléctrica	Si	-	-	-
Tanques para almacenamiento de agua potable	Si	-	-	La red es insuficiente para abastecer en caso de emergencia. 193 m³.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	14 de 128


9. ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA

El Índice de Seguridad Hospitalaria es una herramienta que contribuye a identificar el nivel de seguridad hospitalaria fortaleciendo el conocimiento y los elementos necesarios para la reducción del riesgo; además no solo estima la probabilidad operativa de un hospital durante y después de un evento destructivo, sino que, al establecer rangos de seguridad, permita priorizar a los establecimientos de salud cuya intervención es crítica porque podría poner en riesgo la vida de sus ocupantes.

De acuerdo a la aplicación de la lista de chequeo para establecer El Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH), Nuestra Institución obtuvo un Factor de Seguridad Final de **3,60** valor que la Clasifica como Establecimiento de salud Categoría **A**. (Anexo 1: Valoración lista de chequeo ISH)

Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se tiene que hacer?
0 – 0.35	C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36 – 0.65	B	Se requieren medidas necesarias en el corto plazo, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.
0.66 – 1	A	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

Tabla 1. Clasificación Establecimientos de Salud ISH. Planeamiento Hospitalario para Emergencias y Desastres. Metodología OPS

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	15 de 128

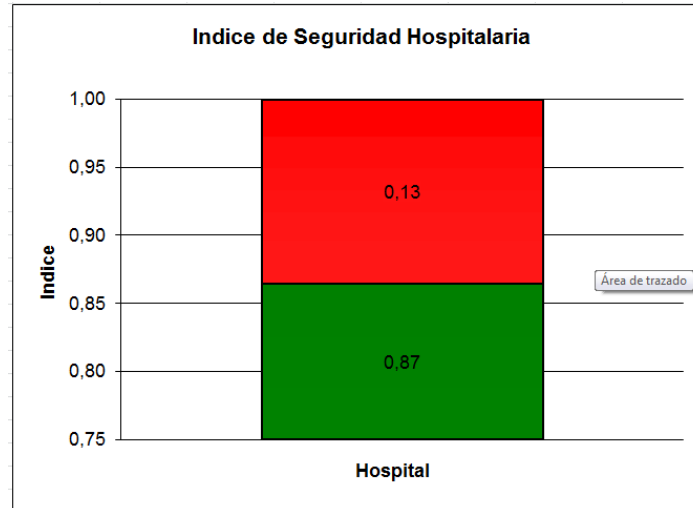



Gráfico 1. Índice de Seguridad hospitalaria (ISH) E.S.E Hospital San Carlos. Planeamiento Hospitalario para Emergencias y Desastres. Metodología OPS

Seguridad Estructural: Se refiere a aquellas partes de un edificio, que lo mantienen en pie, incluyendo cimientos, columnas, muros portantes, vigas y entre pisos, diseñados para transmitir cargas, a través de las vigas, columnas y cimientos hacia el suelo. La falla de uno de estos elementos puede generar serios problemas a la edificación, incluso su destrucción total.



Gráfico 2. Porcentaje de seguridad Estructural. ISH E.S.E Hospital San Carlos. Planeamiento Hospitalario para Emergencias y Desastres. Metodología OPS

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	16 de 128

Seguridad No estructural: Son aquellos componentes que pueden o no estar unidos, a las partes estructurales como – tabiques, ventanas, puertas, cerramientos, falsos techos, etc. Los elementos relacionados con la seguridad no estructural por lo general no implican peligro para la estabilidad de la unidad de salud, pero si pueden poner en peligro la vida o la integridad de las personas dentro del edificio

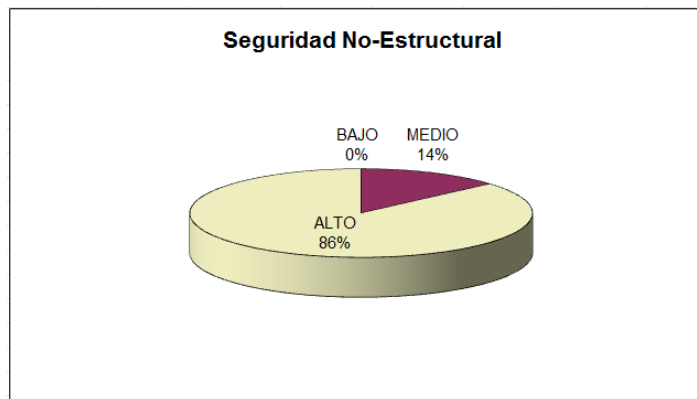


Gráfico 3. Porcentaje de seguridad No Estructural. ISH E.S.E Hospital San Carlos. Planeamiento Hospitalario para Emergencias y Desastres. Metodología OPS

Seguridad Funcional: Los establecimientos de salud requieren una amplia gama de recursos humanos, materiales, humanos, económicos y tecnológicos para funcionar. Estos elementos se congregan en conjuntos integrados, donde la estructura sostiene los procesos y estos los resultados. En este conjunto todo está ligado y lo que afecte a un elemento tiene repercusión en el conjunto y en el producto final.

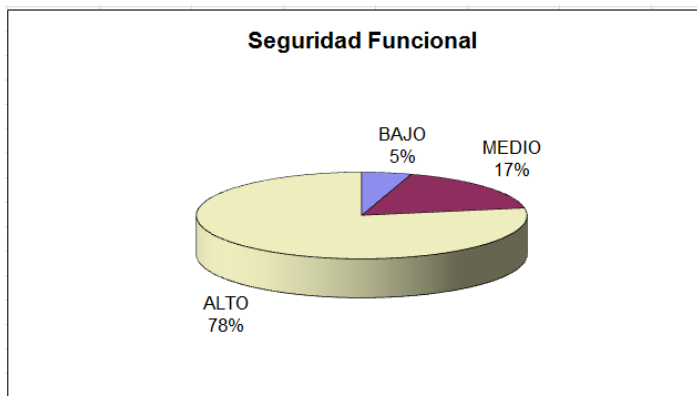


Gráfico 4. Porcentaje de seguridad Funcional. ISH E.S.E Hospital San Carlos. Planeamiento Hospitalario para Emergencias y Desastres. Metodología OPS


	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	17 de 128

10. INFORMACION GENERAL

Nombre del establecimiento:	E.S.E. Hospital San Carlos
Nit.:	891.180.238 – 1
Código y actividad económica:	3851101. Empresa dedicada a las actividades de las instituciones prestadoras de servicios de salud, con internación, incluye hospitales generales, centros de atención médica con ayudas diagnósticas, instituciones prestadoras de servicios de salud, centros especializados (excepto de diagnósticos y radioterapia).
Carácter Territorial:	Municipal
Departamento:	Huila
Municipio:	Aipe
Dirección:	Avenida Nuevo Milenio, No. 12 ^a -13
Teléfono:	8389027 – 8389008
Página Web y dirección electrónica:	esesancarlos.gov.co esehospitalsancarlos@yahoo.es
Nombre de la Gerente:	Clara Antonia Valencia
Nombre Coordinador del PHE:	John Jairo Losada Andrade
Número telefónico Coordinador PHE:	314 2903532
Zona:	Urbana
Área de Cobertura:	Urbana y Rural
Ascensor:	Si: _____ No: <u> X </u>
Capacidad del Ascensor:	N/a
Numero de edificaciones:	Edificación de un solo nivel

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	18 de 128

Fecha de construcción:	Octubre de 2010
Fecha de reforzamiento estructural:	N/a
Nivel de atención:	Primer Nivel de complejidad
Horario de atención:	<p>Urgencias: Las 24 horas del día de lunes a domingos.</p> <p>Otros servicios: Lunes a viernes de 07:00 a.m. a 05:00 p.m.</p>
Número de empleados:	Hombres: 19 Mujeres: 54
Número de personas empleadas con y/o en situación de discapacidad:	Ninguna.
Vecinos sectoriales inmediatos:	<p>Norte: Estación de servicio Terpel</p> <p>Sur: Avenida de acceso al Municipio</p> <p>Oriente: C.D.I. Huellitas</p> <p>Occidente: Casa familiar: Negocio tienda</p>
Distribución física:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de urgencias ✓ Sala de partos ✓ Hospitalización ✓ Farmacia ✓ Laboratorio clínico ✓ Odontología ✓ Consulta externa ✓ Fisioterapeuta ✓ Psicología ✓ Vacunación ✓ Promoción y prevención ✓ Crecimiento y desarrollo ✓ SIAU ✓ Estadística ✓ Almacén ✓ Área administrativa ✓ Cocina ✓ Cuarto de planta eléctrica ✓ Cuarto de bombas eléctricas ✓ Depósito de cadáveres

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	19 de 128

11. CAPACIDAD HOSPITALARIA

CAPACIDAD INSTALADA CAMAS NIVEL PRIMARIO

CAMAS	TOTAL, NUMERICO
Camas pediátricas	2
Camas adultos	4
Camas Obstetricia	2

ELEMENTOS	TOTAL
Camas Aislamiento Sintomáticos Respiratorios Adultos Hospitalización	3
Camas Aislamiento Sintomáticos Respiratorios Pediátricos Hospitalización	2

CAPACIDAD INSTALADA TRANSPORTE ASISTENCIAL NIVEL PRIMARIO


AMBULANCIAS	TOTAL, NUMERICO
Ambulancias Básicas	3

CAPACIDAD INSTALADA SALAS NIVEL PRIMARIO

SALAS	TOTAL, NUMERICO
Sala de partos	1
Sala de procedimientos	1
Sala de reanimación	1
Sala de nebulización	2

RECURSO HUMANO URGENCIAS EN LA RED DE SALUD NIVEL PRIMARIO


PERSONAL	TOTAL, NUMERICO
Médicos	8
Jefes de enfermería	4
Bacterióloga	1
Odontólogos	2
Auxiliares APH y/o de enfermería	13
Conductores	5
Auxiliares de farmacia	5
Higienista Orales	4
Psicóloga	2

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	20 de 128

12. AMBIENTES SUSCEPTIBLES DE AUMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ÁREAS DE TRATAMIENTO Y EXPANSIÓN

El plan Hospitalario de Emergencias, debe contemplar la disposición y adecuación de áreas para atender un mayor volumen de pacientes que ingresan por el servicio de urgencias y que podría requerir la utilización de otras áreas y servicios de la E.S.E Hospital San Carlos de Aipe. Estas áreas deben tener una planeación, distribución o redistribución del recurso humano y una dotación e infraestructura que garantice la atención del usuario en condiciones de seguridad. Por tal razón la Institución ha definido con el Comité Hospitalario de Emergencias las siguientes áreas de tratamiento y expansión.

ÁREAS DE EXPANSIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE HUILA											
ÁREA	FUNCION	UBICACIÓN ACTUAL	ÁREA DE EXPANSIÓN	ÁREA DESTINADA (m2)	PERSONAL NECESARIO PARA LA EXPANSIÓN	AUTONOMÍA EN:				RECURSO HUMANO DE APOYO	OBJETIVO
						Agua	Electricidad	Oxigeno	Equipos de comunicación		
EXPANSIÓN	Ubicación de los pacientes que ya se encontraban hospitalizados en el momento de la alerta hospitalaria	Urgencias	Zona de parqueo de vehículos institucionales	90	Médico, Aux. Enfermería, Enfermera Jefe	Si	Si	No	Si	Conductores, Auxiliares de Enfermería de áreas ajenas a Urgencias, orientadores	Aumentar la capacidad de atención
INFORMACIÓN	Lugares de circulación y acceso de los familiares los medios de comunicación, para la obtención de la información	SIAU	Sala de espera SIAU, sala de espera PYM	30	Personal de SIAU	Si	Si	No	Si	Psicóloga, Administrativos	Generar los comunicados a los familiares y autoridades con la información de los sucedido
TRIAGE	Lugar para la clasificación de los lesionados a su llegada al centro hospitalario y donde el paciente será orientado al área correspondiente - TRIAGE HOSPITALARIO	Urgencias	Sala de espera Urgencias, parqueadero unidad móvil	45	Médico, Aux. Enfermería, Enfermera Jefe	Si	Si	Si	Si	Conductores, Psicóloga, Auxiliares de Enfermería y Enfermera Jefe de áreas ajenas a Urgencias, farmacia	Categorizar los usuarios provenientes de la emergencia
AREA ROJA	Lugar para ubicación de los lesionados, estos son remitidos desde la zona de TRIAGE, luego de su valoración CRITICOS RECUPERABLES	Urgencias	Sala de hospitalización	60	Médico, Aux. Enfermería, Enfermera Jefe	Si	Si	Si	Si	Conductores, Psicóloga, Auxiliares de Enfermería y Enfermera Jefe de áreas ajenas a Urgencias, farmacia, Servicios Generales	Intervenir y establecer de acuerdo con los criterios de TRIAGE
AREA AMARILLA	Lugar para ubicación de los lesionados, estos son remitidos desde la zona de TRIAGE, luego de su valoración CRITICOS DIFERIBLES	Urgencias	Pasillo y sala de espera Odontología	35	Médico, Aux. Enfermería, Enfermera Jefe	Si	Si	No	Si	Conductores, Psicóloga, Auxiliares de Enfermería y Enfermera Jefe de áreas ajenas a Urgencias, farmacia	Estabilizar y seguir seguimiento de los pacientes
AREA NEGRA	Lugar para ubicación de los lesionados, estos son remitidos desde la zona de TRIAGE, luego de su valoración CRITICOS NO RECUPERABLES	Urgencias	Pasillo sala de partos	45	Médico, Aux. Enfermería, Enfermera Jefe	Si	Si	No	Si	Conductores, Psicóloga, Auxiliares de Enfermería y Enfermera Jefe de áreas ajenas a Urgencias, farmacia, Servicios Generales	Acompañar pacientes cuya condición clínica sea irrecurable
AREA VERDE	Lugar para ubicación de los lesionados, estos son remitidos desde la zona de TRIAGE, luego de su valoración NO CRITICOS	Urgencias	Pasillo de consulta externa	50	Aux. Enfermería, Psicóloga	Si	Si	No	Si	Conductores, Psicóloga, Auxiliares de Enfermería y Enfermera Jefe de áreas ajenas a Urgencias, farmacia	Atender y dar de alta paciente cuya condición no es crítica
AREA BLANCA	Lugar para ubicación de los lesionados, estos son remitidos desde la zona de TRIAGE, luego de su valoración DEPOSITO DE CADABERES	Deposito de cadáveres	Deposito de cadáveres	15	Aux. Enfermería, Conductores	Si	Si	No	Si	Conductores, Personal de Servicios Generales	-

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	21 de 128

En caso de un colapso total de la infraestructura se contemplará los siguientes escenarios para la atención de pacientes:

Ambiente	Área en m ²	agua		luz		teléfono		Observaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
Zona de parqueadero vehículos institucionales		X		X			X	Esta área tiene una capacidad para ubicación aproximada de 10 camilla o colchonetas
Parqueadero Área Administrativa		X		X			X	Esta área tiene una capacidad para ubicación aproximada de 15 camilla o colchonetas
Parqueadero de motocicletas		X		X			X	Esta área tiene una capacidad para ubicación aproximada de 15 camilla o colchonetas

Área	Ubicación	Superficie m ²
Coliseo de ferias	A 400 metros hacia el oriente del Hospital	2 hectáreas

12.1 TARJETAS DE FUNCIONES

A través de las cuales se asignan las funciones individuales, por cargo, y colectivas por servicio, previamente a la ocurrencia de un evento, ya que bajo la tensión que la situación genera, sus instrucciones pueden no ser comprendidas con claridad.

funciones:

- Examinar en forma ágil e integral a las víctimas, con el fin de determinar la prioridad de atención médica como de transporte o evacuación.
- Controlar el llenado de las Tarjetas de Triage.
- Ordenar las medidas, procedimientos o terapéutica necesaria que deberá iniciarse de inmediato.
- Definir el medio de transporte más adecuado, de acuerdo a las lesiones y elegir el centro asistencial según la complejidad de la patología existente, como también de las instituciones.
- Definir el destino de las víctimas de acuerdo al nivel de prioridades establecido.

CRITICOS
RECUPERABLES

TRIAGE
HOSPITALARIO

Medico Coordinador

funciones:

- Proceder a estabilizar pacientes
- Iniciar las medidas terapéuticas y procedimientos necesarios.
- Determinar el destino del paciente:
 - Servicio de Diagnóstico (Rayos X-Laboratorio-etc.)
 - Servicios de hospitalización
 - Alta.
 - Remisión.
 - Morgue.
- Mantenerse en contacto con los otros equipos.
- Solicitar los elementos necesarios al Comité de emergencia de la E.S.E.
- Coordinar el personal a cargo del equipo

CRITICOS
RECUPERABLES

TRIAGE
HOSPITALARIO

Medico Coordinador



E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	22 de 128

funciones:

- Atender en forma adecuada y ágil a los pacientes remitidos a esta área
- Procurar que los pacientes salgan lo más pronto posible de las instalaciones de la E.S.E sin poner en riesgo la salud de éstos.
- Coordinar con la Psicóloga las acciones correspondientes

EXPANSION

CRITICOS DIFERIBLES

Medico Coordinador

funciones:

- atender los pacientes críticos difícilmente recuperables, en el área de observación de Urgencias.

CRITICOS NO RECUPERABLES

Medico Coordinador

funciones:

- Atender en forma adecuada y ágil a los pacientes remitidos a esta área
- Procurar que los pacientes salgan lo más pronto posible de las instalaciones de la ESE, sin poner en riesgo la salud de éstos.
- Coordinar con la psicóloga las acciones correspondientes

EXPANSION

NO CRITICOS

Medico Coordinador

funciones:

- Participar con el médico de Triage en las labores de Clasificación
- Colaborar e instaurar las medidas, procedimientos y terapéuticas ordenadas por el médico.
- Controlar el llenado de las **Tarjetas de Triage**.
- Ser responsable de garantizar la fijación de la **Tarjeta de Triage** al cuerpo del accidentado por medio de cinta, cordel, etc.
- Garantizar el cumplimiento de la orden sobre tipo de transporte, posición adecuada, destino del paciente, de acuerdo a la prioridad establecida.
- Verificar la disponibilidad de equipos
- Colaborar en las medidas de estabilización y tratamiento.
- Coordinar el equipo auxiliar y voluntario asignando funciones definidas.
- Asegurar el destino de las víctimas.

CRITICOS RECUPERABLES

TRIAGE HOSPITALARIO

Jefe de Enfermería

E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	23 de 128

funciones:

- atender los pacientes críticos difícilmente recuperables, en el área de observación de Urgencias.

CRITICOS NO RECUPERABLES

Jefe de Enfermería

funciones:

- Mediante comunicados y boletines informara la situación actual de la emergencia
- registro de personas que son remitidas, hospitalizado y dados de alta.

INFORMACION

Personal de apoyo

funciones:

- Colaborar e instaurar las medidas, procedimientos y terapéutica ordenadas por el médico supervisado por la enfermera de Triage.
- Fijar la **Tarjeta de Triage** al cuerpo del accidentado por medio de cinta, cordel, etc.
- Cumplir las órdenes sobre tipo de transporte, posición adecuada.
- Tener en cuenta las prioridades establecidas.

CRITICOS RECUPERABLES

TRIAGE HOSPITALARIO

Personal de apoyo clínico


funciones:

- Atender en forma adecuada y ágil a los pacientes remitidos a esta área
- Procurar que los pacientes salgan lo más pronto posible de las instalaciones de la E.S.E sin poner en riesgo la salud de éstos.
- Coordinar con la Psicóloga las acciones correspondientes

EXPANSION

CRITICOS DIFERIBLES

Personal de apoyo clínico

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	24 de 128

funciones:

- atender los pacientes críticos difícilmente recuperables, en el área de observación de Urgencias.

CRITICOS NO RECUPERABLES

Personal de apoyo clínico

funciones:

- Trasladarán los pacientes fallecidos lo más pronto posible al área de la morgue u otro lugar establecido si ésta copa su capacidad.
- colaboraran con el transporte y movilización de heridos dentro de las áreas de Triage.

MORGUE

Personal de apoyo clínico

El proceso de la evacuación de los cadáveres lo realiza la Policía como instancia encargada de hacer el primer llamado al ente que se encuentre en disponibilidad en el momento (CTI –Fiscalía).

funciones:

- Atender en forma adecuada y ágil a los pacientes remitidos a esta área
- Procurar que los pacientes salgan lo más pronto posible de las instalaciones de la ESE, sin poner en riesgo la salud de éstos.
- Coordinar con la psicóloga las acciones correspondientes

EXPANSION

NO CRITICOS

Personal de apoyo clínico

Funciones:

- Disponibilidad 24 horas los 7 días de la semana.
- Presentarse en la E.S.E Hospital San Carlos en el momento que suceda una emergencia del orden que sea.
- Enviar reporte del evento en un tiempo No superior a una hora al CRUE DEPARTAMENTAL.


REPORTE DE LA EMERGENCIA

ADMINISTRATIVO DISPONIBLE

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	25 de 128

13. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA

AMENAZAS	NIVEL DE AMENAZA			
	NO EXISTE AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Fenómenos geológicos				
Sismos De acuerdo al análisis geológico del suelo, marcar el grado de amenaza en que se encuentra el hospital		X		
Erupciones volcánicas De acuerdo al mapa de amenazas de la región, cercanía y actividad volcánica, identificar el nivel de amenaza al que está expuesto el hospital con relación a las rutas de flujo de lava, piro clastos y ceniza	X			
Deslizamientos Referirse al mapa de amenazas para identificar el nivel de amenaza para el hospital por deslizamientos ocasionados por suelos inestables (entre otras causas)	X			
Fenómenos Hidrometeorológicos				
Tsunamis De acuerdo al mapa de amenazas identificar el nivel de amenaza para el hospital con relación a antecedentes de tsunamis originados por actividad sísmica o volcánica de origen submarino	X			
Huracanes De acuerdo al mapa de vientos identifique el nivel de seguridad con respecto a huracanes. Es conveniente tomar en cuenta la historia de esos eventos al marcar el nivel de amenaza	X			
Lluvias torrenciales Valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto el hospital en relación a inundaciones causadas por lluvias intensas con base en la historia de esos eventos			X	
Penetraciones del mar o río Valore el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto el hospital en relación a eventos previos que causaron o no inundación en o cerca del hospital por penetración de mar o desborde de ríos	X			
Deslizamientos De acuerdo al mapa geológico, marcar el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto el hospital con relación a deslizamientos ocasionados por saturación del suelo	X			
Fenómenos sociales				
Concentraciones de población Marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto el hospital con relación al tipo de población que atiende, cercanía a lugares de grandes concentraciones y eventos previos que hayan afectado el hospital			X	
Personas desplazadas Marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto el hospital con relación a personas desplazadas por guerra, movimientos sociopolíticos, inmigración y emigración.			X	
Fenómenos sanitarios – ecológicos				
Epidemias De acuerdo a eventos previos y a las patologías específicas marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto el hospital ante epidemias (coronavirus, dengue, zika, etc.).			X	
Contaminación (sistemas) De acuerdo a eventos previos que involucraron contaminación, marque el nivel de amenaza al que se encuentra expuesto el hospital frente a contaminación de sus sistemas.			X	

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	27 de 128


14. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Seguridad debida a antecedentes del establecimiento	Grado de seguridad		
	BAJO	MEDIO	ALTO
<p>¿El hospital ha sufrido daños estructurales debido a fenómenos naturales? Verificar si existe dictamen estructural que indique que el grado de seguridad ha sido comprometido. B= Daños mayores; M= Daños moderados; A= Daños menores.</p>		X	
<p>¿El hospital ha sido reparado o construido utilizando estándares actuales apropiados? Corroborar si el inmueble ha sido reparado, en qué fecha y si se realizó con base a la normatividad de establecimientos seguros. B= No se aplicaron los estándares; M=Estándares parcialmente aplicados; A=Estándares aplicados completamente.</p>			X
<p>¿El hospital ha sido reparado o construido utilizando estándares actuales apropiados? Verificar si se han realizado modificaciones usando normas para edificaciones seguras. B= Remodelaciones o adaptaciones mayores; M= Remodelaciones o adaptaciones moderadas; A= Remodelaciones o adaptaciones menores o no han sido necesarias.</p>		X	
Seguridad relacionada con el sistema estructural y el tipo de material usado en la edificación.	Grado de seguridad		
	BAJO	MEDIO	ALTO
<p>Estado de la edificación. B= Deteriorada por meteorización o exposición al ambiente, grietas en primer nivel y elementos discontinuos de altura; M= Deteriorada solo por meteorización o exposición al ambiente; A= Sana, no se observan deterioros ni grietas.</p>		X	
<p>Materiales de construcción de la estructura. B= Oxidada con escamas o grietas mayores de 3 mm; M= Grietas entre 1 y 3 mm u oxido en forma de polvo; A= Grietas menores a 1 mm y no hay oxido.</p>		X	
<p>Interacción de los elementos no estructurales con la estructura. B= Se Observa dos o más de lo siguiente: columnas cortas, paredes divisoras unidas a la estructura, cielos rígidos o fachada que interactúan con la estructura; M= Se observa solo uno de los problemas antes mencionados; A= Los elementos no estructurales no afecta la estructura.</p>			X

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	28 de 128

15. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD NO ESTRUCTURAL

Líneas vitales	Grado de seguridad		
	BAJO	MEDIO	ALTO
Sistema eléctrico			
Generador adecuado para el 100% de la demanda El evaluador verifica que el generador entre en función pocos segundos después de la caída de tensión, cubriendo la demanda de todo el hospital: urgencias, cuidados intensivos, central de esterilización, quirófanos, etc. B = Sólo se enciende manualmente o cubre del 0 – 30% de la demanda; M = Se enciende automáticamente en más de 10 segundos o cubre 31 – 70 % de la demanda; A = Se enciende automáticamente en menos de 10 segundos y cubre del 71 – 100% de la demanda.			X
Regularidad de las pruebas de funcionamiento en las áreas críticas. El evaluador verifica la frecuencia en que el generador es puesto a prueba con resultados satisfactorios. B = Mayor a 3 meses; M = De 1 a 3 meses; A = Menor a 1 mes.		X	
¿Está el generador adecuadamente protegido de fenómenos naturales? B= No; M= Parcialmente; A= Si			X
Seguridad de las instalaciones, ductos y cables eléctricos. B= No; M= Parcialmente; A= Si			X
Sistema redundante al servicio local de suministro de energía. B= No; M= Parcialmente; A= Si			X
¿Sistema con tablero de control e interruptor de sobrecarga y cableado debidamente protegido? B= No; M= Parcialmente; A= Si			X
Sistema de iluminación en sitios claves del hospital Realizar recorridos por urgencias, sala de partos, hospitalización, etc., verificando el grado de iluminación de los ambientes y funcionalidad de las lámparas. B= No; M= Parcialmente; A= Si			X
Sistemas eléctricos externos, instalados dentro del perímetro del hospital Verificar si existen subestaciones eléctrica o transformadores que proveen electricidad al hospital. B= No existen subestaciones eléctricas instaladas al hospital; M= Existen subestaciones, pero no proveen suficiente energía al hospital; A= Subestación eléctrica instalada y provee suficiente energía al hospital.			X
Sistema de telecomunicaciones			
Estado técnico de la antena y soportes de las mismas. Verificar el estado de las antenas y de sus abrazaderas y soportes. B= Mal estado; M= Regular; A= Buen estado			X
Estado técnico del sistema de baja corriente (conexiones telefónicas/cables de internet). Verificar en áreas estratégicas que los cables estén conectados evitando la sobrecarga. B= Mal estado o no existe; M= Regular; A= Buen estado			X
Estado técnico del sistema de comunicación alterno. Verificar el estado de otros sistemas: radiocomunicación, teléfono satelital, Internet, etc. B= mal estado o no existe; M= Regular; A= Bueno			X
Seguridad del sistema interno de comunicaciones. Verificar el estado de los sistemas de perifoneo, anuncios, altavoces, intercomunicadores y otros, que permitan comunicarse con el personal, pacientes y visitas en el hospital. B= mal o no existe; M= Regular; A= Bueno			X

 <p>E.S.E. HOSPITAL San Carlos AIPE-HUILA NIT 891.180.238 - 1</p>	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	29 de 128

Sistema de aprovisionamiento de agua

Tanque de agua con reserva permanente suficiente para proveer al menos 300 litros por cama y por día durante 72 horas.

Verificar que el depósito de agua cuente con una capacidad suficiente para satisfacer la demanda del hospital por 3 días

B= Cubre la demanda de 24 horas o menos; M = Cubre la demanda de más de 24 horas, pero menos de 72 horas; A= Garantizado para cubrir la demanda por 72 horas o más.

X

Los depósitos se encuentran en lugar seguro y protegido

Visitar sitio de cisterna y corroborar el área donde está instalada y su grado de seguridad.

B= Si el espacio es susceptible de falla estructural o no estructural; M= Cuando la falla no representa posibilidad de colapso; A= Cuando tiene poca posibilidad de funcionar.

X

Sistema alternativo de abastecimiento de agua adicional a la red de distribución principal.

Identificar organismos o mecanismos para abastecer o reaprovisionar de agua al hospital en caso de falla del sistema público.

B= Si da menos de 30% de la demanda; M= Si sufre valores de 30 a 80% de la demanda; A= Si sufre más del 80% de la dotación diaria

X

Seguridad del sistema de distribución.

Verificar el buen estado y funcionamiento del sistema de distribución, incluyendo la cisterna, válvula, tuberías y uniones.

B= Si menos del 60% se encuentra en buenas condiciones de operación; M= entre 60 y 80 %; A= más del 80 %

X

Sistema de bombeo alternativo.

Identificar la existencia y el estado operativo del sistema alternativo de bombeo, en caso de falla en el suministro.

B= No hay bomba de reserva y las operativas no suplen toda la demanda diaria; M= Están todas las bombas en regular estado de operación; A= Todas las bombas y las de reserva están operativas.

X

Gases medicinales (oxígeno, nitrógeno, etc.)

Almacenamiento suficiente para 15 días como mínimo.

A= Menos de 10 días; B= entre 10 y 15; A= Mas de 15 días

X

Anclaje de tanques, cilindros y equipos complementarios.

B= No existen anclajes; M= Los anclajes no son de buen calibre; A= Los anclajes son de buen calibre.

X

Ubicación apropiada de los recintos.

B= Los recintos no tienen accesos; M= Los recintos tienen acceso, pero con riesgos; A= Los recintos son accesibles y están libres de riesgo.

X

Protección de tanques y/o cilindros y equipos adicionales.

B= No existen áreas exclusivas para tanques y equipos adicionales; M= Áreas exclusivas para protección de tanques y equipos, pero el personal no está entrenado; A= Áreas exclusivas para este equipamiento y el personal está entrenado.

X

Sistema de calefacción, ventilación, aire acondicionado en áreas críticas

Condición de tuberías, uniones y válvulas.

B= Malo; M= Regular; A= Bueno

X

Condiciones de los anclajes de los equipos de aire acondicionado.

B= Malo; M= Regular; A= Bueno

X

Funcionamiento de los equipos (aire acondicionado).

B= Malo; M= Regular; A= Bueno


X

Equipos médicos, de laboratorio y suministros utilizados para el diagnóstico y tratamiento

Condición y seguridad del equipo médico en laboratorio.


B= Cuando el equipo está en malas condiciones o no está seguro; M= Cuando el equipo está en regulares condiciones o poco seguro; A= El equipo está en buenas condiciones y está seguro.

X

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	30 de 128


Condición y seguridad del equipo médico en el servicio de urgencias. B= Cuando el equipo está en malas condiciones o no está seguro; M= Cuando el equipo está en regulares condiciones o poco seguro; A= El equipo está en buenas condiciones y está seguro.			X
Condición y seguridad del equipamiento y mobiliario de farmacia. B= Cuando el equipo está en malas condiciones o no está seguro; M= Cuando el equipo está en regulares condiciones o poco seguro; A= El equipo está en buenas condiciones y está seguro.			X
Condición y seguridad del equipamiento de esterilización. B= Cuando el equipo está en malas condiciones o no está seguro; M= Cuando el equipo está en regulares condiciones o poco seguro; A= El equipo está en buenas condiciones y está seguro.			X
Condición y seguridad del equipo médico para el cuidado del recién nacido. B= Cuando el equipo no existe, está en malas condiciones o no está seguro; M= Cuando el equipo está en regulares condiciones o poco seguro; A= El equipo está en buenas condiciones y está seguro.			X

Elementos arquitectónicos	Grado de seguridad		
	BAJO	MEDIO	ALTO
Condición y seguridad de puertas o entradas. B= Cuando se daña e impide el funcionamiento de otros componentes, sistemas o funciones; M= Cuando se daña, pero permite el funcionamiento de otros componentes; A= Cuando no se daña o su daño es menor y no impide su funcionamiento o el de otros componentes o sistemas.			X
Condición y seguridad de ventanales. B= Cuando se daña e impide el funcionamiento de otros componentes, sistemas o funciones; M= Cuando se daña, pero permite el funcionamiento de otros componentes; A= Cuando no se daña o su daño es menor y no impide su funcionamiento o el de otros componentes o sistemas.			X
Condición y seguridad de otros elementos de cierre (muros, fachada, etc.). B= Cuando se daña e impide el funcionamiento de otros componentes, sistemas o funciones; M= Cuando se daña, pero permite el funcionamiento de otros componentes; A= Cuando no se daña o su daño es menor y no impide su funcionamiento o el de otros componentes o sistemas.			X
Condición y seguridad de techos y cubiertas. B= Cuando se daña e impide el funcionamiento de otros componentes, sistemas o funciones; M= Cuando se daña, pero permite el funcionamiento de otros componentes; A= Cuando no se daña o su daño es menor y no impide su funcionamiento o el de otros componentes o sistemas.			X
Condición y seguridad de áreas de circulación externa. B= Los daños o la vía a los pasadizos impiden el acceso a la institución o ponen en riesgo a los peatones; M= Los daños a la vía o los pasadizos no impiden el acceso al edificio o los peatones, pero si el acceso vehicular; A= No existen daños o su daño es menor y no impiden el acceso de peatones ni de vehículos.			X
Condición y seguridad de áreas de circulación interna (pasadizos, escaleras, salidas, etc.). B= Los daños a las rutas de circulación interna impiden la circulación dentro de la institución o ponen en riesgo a las personas; M= Los daños a la vía o los pasadizos no impiden la circulación de las personas, pero si el acceso de camillas y otros; A= Cuando no se daña o su daño es menor y no impide su funcionamiento o el de otros componentes.			X

 <p>E.S.E. HOSPITAL San Carlos AIPE-HUILA NIT 891.180.238 - 1</p>	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	31 de 128


<p>Condición y seguridad del sistema de iluminación interna y externa. B= Cuando se daña e impide el funcionamiento de otros componentes o sistemas; M= Cuando se daña, pero permite el funcionamiento; A= Cuando no se daña o su daño es menor y no impide su funcionamiento o el de otros componentes o sistemas.</p>			X
<p>Condición y seguridad del sistema de protección contra incendios. B= Cuando se daña e impide el funcionamiento de otros componentes o sistemas; M= Cuando se daña, pero permite el funcionamiento; A= Cuando no se daña o su daño es menor y no impide su funcionamiento o el de otros componentes o sistemas.</p>			X
<p>Condición de las vías de acceso al hospital. B= Cuando se daña e impide el funcionamiento de otros componentes o sistemas; M= Cuando se daña, pero permite el funcionamiento; A= Cuando no se daña o su daño es menor y no impide su funcionamiento o el de otros componentes o sistemas.</p>			X

<p>Organización del comité hospitalario para desastres y centros de operaciones de emergencia. <i>Mide el nivel de organización alcanzado por el comité hospitalario para el caso de desastre.</i></p>	Grado de seguridad		
	BAJO	MEDIO	ALTO
<p>Comité formalmente establecido para responder a las emergencias masivas o desastres. Solicitar el acta de constitutiva del Comité y verificar que los cargos y firmas correspondan al personal en función. B= No existe comité; M= Existe el comité, pero no es operativo; A= Existe y es operativo.</p>			X
<p>El comité está conformado por personal multidisciplinario. Verificar que los cargos dentro de comité sean ejercidos por personal de diversas categorías del equipo multidisciplinario: director, jefe de enfermería, entre otros. B= 0 – 3; M= 4 – 5; A= 6 o más.</p>			X
<p>Cada miembro tiene conocimiento de sus responsabilidades específicas. Verificar que cuenten con sus respectivas actividades por escrito dependiendo de su función específica: B= No asignadas; M= Asignadas oficialmente; A= Todos los miembros conocen y cumplen su responsabilidad.</p>		X	
<p>Espacio físico para el centro de operaciones de emergencias (COE) del hospital. Verificar la sala destinada para el comando operativo que cuente con todos los medios de comunicación (teléfono, internet, entre otros.). B= No existe; M= Asignado oficialmente; A= Existe y es funcional</p>			X
<p>El COE está ubicado en un sitio protegido y seguro. Identificar la ubicación tomando en cuenta su accesibilidad y protección. B= La sala del COE no esta en un sitio seguro; M= El COE está en un lugar seguro, pero poco accesible; A= El COE está en un sitio seguro, protegido y accesible.</p>			X

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	32 de 128


Plan operativo para desastres internos y externos.	Grado de seguridad		
	BAJO	MEDIO	ALTO
<p>Procedimiento para la activación y desactivación del plan. Se especifica cómo, cuándo y quien es el responsable de activar y desactivar el plan. B= No existen las previsiones o existen únicamente en el documento; M= Existe el plan y el personal capacitado; A= Existe el plan, personal capacitado y cuentan con recursos para implementar el plan.</p>			X
<p>Inspección regular de seguridad por la autoridad competente. En recorrido por el hospital verificar la fecha de caducidad y/o llenado de extintores. Y si existe referencia del llenado de los mismos, así como la bitácora de visitas por el personal competente. B= No existe; M= Inspección parcial o sin vigencia; A= Completa y actualizada.</p>			X
<p>Procedimiento para triage, reanimación, estabilización y tratamiento. B= No existe el procedimiento; M= Existe el procedimiento y el personal entrenado; A= Existe el procedimiento, personal capacitado y cuenta con recursos para implementarlo.</p>		X	
<p>Transporte y soporte logístico. Verificar si el hospital cuenta con ambulancias y otros vehículos oficiales: B= No cuenta con ambulancias y otros vehículos para soporte logístico; M= Cuenta con vehículos insuficientes; A= Cuenta con vehículos adecuados y en cantidad suficiente.</p>			X
<p>Las rutas de emergencias y salidas son accesibles. Verificar que las rutas de salidas estén claramente marcadas y libres de obstrucción. B= Las rutas de salida no están claramente señalizadas y varias están bloqueadas; M= Algunas rutas de salida están marcadas y la mayoría están libres de obstrucción; A= Todas las rutas están claramente marcadas y libres de obstrucción.</p>			X
<p>Ejercicios de simulación o simulacros. Verificar que los planes sean regularmente puestos a prueba a través de simulacros y/o simulaciones, evaluados y modificados como corresponda. B= Los planes no son puestos a prueba; M= Los planes son puestos a prueba con una frecuencia mayor a un año; A= Los planes son puestos a prueba al menos una vez al año y son actualizados de acuerdo a los resultados y ejercicios.</p>			X

Disponibilidad de medicamentos, insumos, instrumental y equipos para desastres. Verificar con lista de cortejo la disponibilidad de insumos indispensables ante una emergencia.	Grado de seguridad		
	BAJO	MEDIO	ALTO
<p>Medicamentos. Verificar la disponibilidad de medicamentos para emergencias. B= No existe; M= Cubre menos de 72 horas; A= Garantizado para 72 horas o más.</p>			X
<p>Material de curación y otros insumos. Verificar que exista en la central de esterilización una reserva esterilizada de material de consumo para cualquier emergencia. B= No existe; M= Cubre menos de 72 horas; A= Garantizado para 72 horas o más.</p>			X
<p>Instrumental. Verificar existencia y mantenimiento de instrumental específico para urgencias. B= No existe; M= Cubre menos de 72 horas; A= Garantizado para 72 horas o más.</p>			X
<p>Gases medicinales. Verificar teléfonos y domicilios, así como la garantía de abastecimiento por parte del proveedor. B= No existe; M= Cubre menos de 72 horas; A= Garantizado para 72 horas o más.</p>			X


	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	33 de 128

16. FACTORES DE VULNERABILIDAD ANTE AMENAZAS Y PERFIL DE RIESGO


PERFIL DE RIESGO	CONDICIONES DE VULNERABILIDAD IDENTIFICADAS			EFECTO EN LA FUNCIONALIDAD DEL HOSPITAL ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
	Componente estructural	Componente no estructural	Componente funcional	
1. SISMO	Ocurrencia de daños estructurales en la institución	1-equipos biomédicos no sujetos correctamente 2-Equipos de cómputo y accesorios.	1. No se cuenta con la dotación necesaria para las brigadas de emergencia. 2. No se cuenta con el personal médico necesario para atender la emergencia.	1-Probable daño de la estructura en áreas afectadas. 2-Afectación de la funcionalidad del laboratorio clínico y el servicio de emergencias. 3-Dificultades para el manejo de un flujo masivo de pacientes. 4. Fallas y daños en el suministro eléctrico, agua. 5. inconvenientes en el sistema de referencia y contra referencia. 5. inconvenientes en el suministro de medicamentos y dispositivos médicos en emergencias de gran magnitud.
2. LLUVIAS TORRENCIALES	Ocurrencia de daños en techos, cielorrasos y biga canales en las áreas de hospitalización, administración, odontología, y sala de espera urgencias	1-equipos biomédicos, laboratorio y odontológico. 2-Equipos de cómputo, accesorios, y equipos de oficina	Establecer reubicación de las áreas	1-Probable daño de la estructura en áreas afectadas. 4. Fallas y daños en el suministro eléctrico, agua y comunicaciones).
3.CONCENTRACIONES DE POBLACIÓN	Daños en la planta física por asonada por parte de la comunidad al solicitar el servicio e información de víctimas, ya que cerca se encuentran instituciones educativas y coliseo de ferias.	Daños y pérdidas de elementos de la institución	Falta de personal para el control de masivo de personas en el momento de la emergencia.	1. Dificultades para el manejo de un flujo masivo de pacientes.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	34 de 128


4. Personas desplazadas	Daños en la estructura por posibles atentados terroristas	Daños y pérdidas de elementos de la institución	Falta de personal para el control de masivo de personas en el momento de la emergencia. Lesión del personal médico y para médico. Renuncia de personal médico por amenazas.	1. Dificultades para el manejo de un flujo masivo de pacientes.
5. EPIDEMIAS			1. Falta de personal para el control de masivo de personas en el momento de la emergencia. 2. falla en los procesos y procedimientos de atención.	1. Dificultades para el manejo de un flujo masivo de pacientes. 2. inconvenientes en el sistema de referencia y contra referencia. 3. inconvenientes en el suministro de medicamentos y dispositivos médicos en emergencias de gran magnitud.
6. CONTAMINACIÓN			1. falla en los procesos y procedimientos del manejo del riesgo biológico en la institución.	1. No funcionamiento de áreas afectadas por contaminación.
7. PLAGAS	Ocurrencia de daños en cielorrasos y paredes de la institución por presencia de roedores y reptiles, ya que la institución esta contigua a una zona boscosa.	1- Daños en equipos de cómputo, accesorios y documentos de archivo.	1. fallas en los procesos y procedimiento en el control de plagas.	1. inconsistencias en el funcionamiento de áreas afectadas. 2. reubicación de áreas afectadas.

 <p>E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA NIT 891.180.238 - 1</p>	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	35 de 128

<p>8. EXPLOSIONES (externa)</p>	<p>Daños en toda la estructura por encontrarse la institución cerca de una estación de gasolina y una planta de gas en un perímetro de aprox. 500 mt.</p>	<p>1-daño en equipos biomédico, odontológico, laboratorio. 2-Equipos de cómputo y accesorios 3. daño y destrucción de archivos físicos.</p>	<p>1. Falta de personal para el control de masivo de personas en el momento de la emergencia. 2. pérdida de vidas humanas o Lesiones del personal médico, para médico administrativo. 3. Establecer reubicación de las áreas más afectadas. 4. No se cuenta con la dotación necesaria para las brigadas de emergencia.</p>	
<p>9. INCENDIOS (externo)</p>	<p>Daños en la estructura externa por encontrarse la institución cerca de una estación de gasolina y una planta de gas en un perímetro de aprox. 500 mt.</p>	<p>1-daño en equipos biomédicos 2-Equipos de cómputo y accesorios</p>	<p>1. Falta de personal para el control de masivo de personas en el momento de la emergencia. 2. pérdida de vidas humanas o Lesiones del personal médico, para médico administrativo. 3. Establecer reubicación de las áreas más afectadas. 4. No se cuenta con la dotación necesaria para las brigadas de emergencia.</p>	<p>1. inconsistencias en el funcionamiento de áreas afectadas. 2. reubicación de áreas afectadas.</p>
<p>AMENAZAS INTERNAS</p>				
<p>1. INCENDIOS (interno)</p>	<p>Daños en la estructura de las áreas de administración, consulta externa y PyP por concentración de combustible y planta eléctrica. Daños en las áreas de farmacia, odontología y laboratorio por</p>	<p>1-daños en equipos biomédicos 2-Equipos de cómputo y accesorios</p>	<p>1. No se cuenta con la dotación necesaria para las brigadas de emergencias, pero se cuenta con alarma y sistema contra incendio. 2. pérdida de vidas humanas o Lesiones del personal médico, para médico</p>	<p>1. inconsistencias en el funcionamiento de áreas afectadas. 2. reubicación de áreas afectadas.</p>

 <p>E.S.E. HOSPITAL San Carlos AIPE-HUILA NIT 891.180.238 - 1</p>	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	36 de 128

	<p>concentración de reactivos.</p> <p>Daños en área de urgencias por contar con balas de oxígeno.</p>		<p>administrativo.</p> <p>3. Establecer reubicación de las áreas más afectadas.</p>	
2. FUGA DE MATERIALES PELIGROSOS	<p>Daños en la estructura del área de urgencias por contar con balas de oxígeno.</p> <p>Daños en las áreas de laboratorio por materiales reactivos.</p>	<p>1-daños en equipos biomédicos</p> <p>2-Equipos de cómputo y accesorios</p>	<p>1. No se cuenta con la dotación necesaria para las brigadas de emergencias, pero se cuenta con alarma y sistema contra incendio.</p> <p>2. pérdida de vidas humanas o Lesiones del personal médico, para médico administrativo.</p> <p>3. Establecer reubicación de las áreas más afectadas.</p>	<p>1. inconsistencias en el funcionamiento de áreas afectadas.</p>
3. INCENDIO Y EXPLOSIONES	<p>Daños en la estructura de las áreas de administración, consulta externa y PyP por concentración de combustible y planta eléctrica.</p> <p>Daños en las áreas de farmacia, odontología y laboratorio por concentración de reactivos.</p> <p>Daños en área de urgencias por contar con balas de oxígeno.</p>	<p>1-daño en equipos biomédicos</p> <p>2-Equipos de cómputo y accesorios</p>	<p>1. No se cuenta con la dotación necesaria para las brigadas de emergencias, pero se cuenta con alarma y sistema contra incendio.</p> <p>2. pérdida de vidas humanas o Lesiones del personal médico, para médico administrativo.</p> <p>3. Establecer reubicación de las áreas más afectadas.</p>	<p>1. inconsistencias en el funcionamiento de áreas afectadas.</p> <p>2. reubicación de áreas afectadas.</p>
4. ACCIONES SOCIOPÁTICAS	<p>Daños en la planta física por asonada, acciones terroristas y amenazas por parte de grupos armados y de delincuencia, personas inconformes por la prestación del servicio.</p>	<p>Daños y pérdidas de elementos de la institución</p>	<p>Falta de personal para el control al presentarse la emergencia con flujo masivo de personas. La institución cuenta con cámaras de seguridad y un centro de comunicación de voz y alarmas.</p>	<p>1. Dificultades para el manejo de un flujo masivo de pacientes.</p>

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	37 de 128

17. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

El análisis de vulnerabilidad es un proceso mediante el cual la empresa determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.


Una vez identificadas las amenazas se procede a realizar una por una su análisis de vulnerabilidad, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

17.1 Vulnerabilidad en las personas: Las personas se definen como los empleados y los trabajadores de la empresa, analizándose su organización para prevención y control de emergencia. Los puntos vulnerables a calificar incluyen:

- Organización: Si se cuenta o no con una estructura organizacional de emergencias claramente definida o no.
- Capacitación: Si se han realizado o no las capacitaciones necesarias para el personal que conforma las diferentes brigadas.
- Dotación: Si se cuenta o no con los elementos de protección personal para los brigadistas.

17.2 Vulnerabilidad de los recursos: Los recursos se analizan desde el campo de los materiales o equipos. Para estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control. La instrumentación y monitoreo se entiende como las acciones de vigilancia y equipos utilizados para observar cualquier cambio en la amenaza que pueda generar una situación de riesgo. Los puntos vulnerables a calificar incluyen:

- Apoyo externo: Hace referencia a si se cuenta con entidades externas disponibles y que nos pueda apoyar ante una eventual emergencia, de manera oportuna y eficiente.
- Edificaciones: Si se cuenta o no con instalaciones sismo resistentes o que puedan soportar sin daños considerables un evento de emergencia.
- Equipos: Si se cuenta o no con equipo de contingencia (extintores, botiquines, camillas, etc.) y equipos de monitoreo y detención (detectores de humo, alarmas, etc.)

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	38 de 128

17.3. Vulnerabilidad de los procesos y sistemas: Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos bajo riesgos involucrados y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. En este campo se analizan dos variables: la primera está relacionada con el procedimiento de recuperación o actividades previamente concebidas que permitan ante una emergencia poner nuevamente los procesos y sistemas a funcionar ya sea por si mismos o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación. La segunda es el servicio alternativo entendido como el proceso o mecanismo que permita realizar la misma función temporalmente en la fase de impacto o recuperación de una emergencia. Los puntos vulnerables a calificar incluyen:

- Servicios públicos: Si se cuenta con servicio de energía, agua potable, etc.
- Servicios alternos: Si se cuenta con servicios que apoyen en el momento de la emergencia. Por ejemplo: plantas de energía, pozos de agua, etc.
- Facilidad de recuperación: Hace referencia si es fácil volver a la normalidad de las actividades de la empresa después de que el evento de emergencia ha pasado.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	39 de 128

18. IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS


Centro Hospitalario: E.S.E. Hospital San Carlos

AMENAZA	FECHA DE OCURRENCIA	INTERNA	EXTERNA	AFECTACION A LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	
				Si	No
Sismo	06-02-2017		X	X	
Vendaval, lluvias fuertes			X		
Colapso estructural			X		
Falla en los servicios públicos		X			
Incendio			X		
Explosión accidental		X			
Brotos epidemiológicos: varicela, zika, dengue, COVID-19.		X	X		

Probabilidad de ocurrencia

Para evaluar la probabilidad de cada una de las áreas de la E.S.E. Hospital San Carlos, se procederá a calificar cada amenaza como según corresponda posible, probable o inminente, con el puntaje respectivo.

Probabilidad de ocurrencia	Calificación	Escala
Posible (Baja) Fenómeno que puede suceder o que es factible su ocurrencia y del que no existen razones históricas, ni científicas para decir que no sucederá.	1	BAJA
Probable (moderada) Fenómeno esperado, del cual existen razones o argumentos técnicos, científico y antecedentes para creer que sucederá.	2	MODERADA
Inminente (alta) Fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	3	ALTA


	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	40 de 128

Después de identificar y calificar la probabilidad de ocurrencia de las amenazas, se estima el impacto en las personas, la propiedad y en la reputación de la E.S.E. Hospital San Carlos.

IMPACTO		PUNTAJE DE CALIFICACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS	ESCALA
Humano o en las personas	Sin víctimas.	1	BAJA
	Algunas víctimas, pocas víctimas fatales.	2	MODERADA
	Gran número de víctimas o muchas víctimas fatales.	3	ALTA
Propiedad o infraestructura	Poco o ningún daño a las instalaciones, sin pérdida de uso.	1	BAJA
	Daño moderado a las instalaciones, tal vez se requiera una evacuación temporal o selectiva.	2	MODERADA
	Pérdida de uso del centro sanitario por un periodo prolongado.	3	ALTA
Empresarial o continuidad del negocio	Poca a ninguna pérdida del negocio o daño a la reputación.	1	BAJA
	Cierta pérdida del negocio a corto plazo o cierto daño a la reputación	2	MODERADA
	Pérdida importante a largo plazo o irreparable del negocio o de la reputación.	3	ALTA

Ya obtenido el puntaje de riesgo (impactos x probabilidad), se procede a calificar el Nivel de preparación de la E.S.E. Hospital San Carlos, obteniendo un Puntaje Global, el cual le permitirá conocer la prioridad de los riesgos evaluados para la planificación de las estrategias de gestión del riesgo.


Nivel de preparación de los centros hospitalarios	
Los planes existentes y los componentes de la infraestructura (equipos, personal, capacitación y recursos) son adecuados para la gestión de una situación de emergencia o desastre.	1
Los planes existentes o los componentes de la infraestructura o ambos, están presentes, pero tienen una o más deficiencias menores.	2
Los planes o componentes de la infraestructura o ambos, faltan o son gravemente deficientes.	3

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	41 de 128

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE GLOBAL			
PUNTAJE DE RIESGO	Suma de los impactos (humano, propiedad y empresarial)	X	Probabilidad
PUNTAJE GLOBAL	Puntaje de riesgo	X	Nivel de preparación del centro hospitalario


Determinación del puntaje global													
Puntaje Global	Puntaje de Riesgo												
	27	21	18	15	14	12	10	9	7	6	5	3	
Nivel de preparación	3	81	63	54	45	42	36	30	27	21	18	15	9
	2	54	42	36	30	28	24	20	18	14	12	10	6
	1	27	21	18	15	14	12	10	9	7	6	5	3

Grado de riesgo global		
Grado de riesgo	Valores de la multiplicación	Color referencia
RIESGO ALTO	37 - 81	RIESGO ALTO
RIESGO MODERADO	21 - 36	RIESGO MODERADO
RIESGO BAJO	3 - 20	RIESGO BAJO


	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	42 de 128

De acuerdo a la evaluación de vulnerabilidad a continuación se describe los resultados de esta para la E.S.E. Hospital San Carlos y tomando como base este resultado se propuso un plan de intervención para los riesgos alto y moderado, a corto, mediano y largo plazo.

IDENTIFICACION DE AMENAZAS Y ANALISIS DE VULNERABILIDAD																		
No.	Amenaza		Fuente	Fecha Oocurrencia	Area afectada	Interna	externa	Afectacion infraestructura hospitalaria		Probabilidad de ocurrencia	Consecuencia de impacto			Puntaje del riesgo	Nivel de preparacion	Nivel global	Interpretacion	
	Tipo	Subtipo						SI	NO		Humano	Propiedad	Empresarial					
1	Natural - Biológico	Brotos epidémicos (varicela, rubéola, zika, chikunguña, dengue, coronavirus).	En el municipio se han presentado registros de las siguientes patologías: varicela, zika, chikunguña, dengue y coronavirus, de los cuales este último ha causado algunas muertes		Todas las áreas	X		X		2	1	1	1	6	1	6	RIESGO MODERADO	
2		Accidentes con animales (abejas, avispas, rectiles, aves, roedores).	En la zona ha existido poca presencia de este tipo de animales, los cuales tiene como habitat las zonas verdes y arboles que rodean la institucion		Todas las áreas	X			X		1	2	1	1	4	1	4	RIESGO BAJO
3	Natural - Hidrometeorológico	Luvias fuertes y granizadas	En el municipio se han presentado fuertes lluvias que han generado algunas afectaciones minimas en los techos de la institucion y granizadas nunca hemos tenido		Todas las áreas	X	X	X		2	1	2	2	10	2	20	RIESGO MODERADO	
4		Vientos Fuertes y Vendavales	En el municipio no existe registro histórico de fuertes vientos ni de vendavales, pero los cambios climatológicos y demás pueden generarlos		Todas las áreas			X		2	1	2	1	8	2	16	RIESGO MODERADO	
5		Huracanes	N/A				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO APLICA
6		Tornado	N/A				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO APLICA
7		Tormentas eléctricas (caída de rayos)	En la zona se han presentado fuertes tormentas eléctricas, que no han generan ninguna afectación a la institución, pero si afectación a los alrededores con árboles caídos y daños en fluido eléctrico.		Todas las áreas			X		X	1	1	1	1	3	2	6	RIESGO BAJO
8		Sequias	Aumento de temperatura por verano prolongado, desabastecimiento de agua por bajo caudal.						X		X	1	1	1	1	3	2	6
9	Inundaciones (por desbordamiento de cuerpos de agua como ríos, quebradas, mar, o por avenidas torrenciales).	Cerca de las instalaciones de la E.S.E Hospital San Carlos. Se encuentra la quebrada Enjalmas, de la cual no ha presentado afectaciones a través del tiempo.						X		X	1	1	1	1	3	1	3	RIESGO BAJO
10	Natural - Geológico	Erupción Volcánica (Salida de gases, lavay rocas de un volcán).	N/A			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO APLICA
11		Tsunami	N/A			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO APLICA
12		Movimientos Sísmicos	Aipe se encuentra en zona con potencial de presentar movimiento sísmico.		Todas las áreas	X			X		2	2	2	2	12	1	12	RIESGO MODERADO
13	Caída de árbol o ramas	Cerca del centro de salud no hay árboles				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO APLICA
14	Incendios originados por fallas estructurales, fallas en equipos o instalaciones eléctricas, líquidos o gases inflamables	Acabados de construcción, divisiones, reubrimientos, aislamientos, muebles, material como papel y cartón eventualmente en contacto con fuentes de calor, llamas o chispa electrica.			Todas las áreas	X			X		1	1	2	1	4	2	8	RIESGO BAJO

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS						CÓDIGO	PHED-HSC-23			
	AIPE – HUILA						VERSIÓN	12			
	NIT: 891.180.238 - 1						FECHA APROBACIÓN	24/04/2023			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS						PÁGINA	43 de 128			

15	Tecnológico	Explosiones	Uso de productos gaseosos y líquidos que, ante condiciones desfavorables como calor, golpes pueden favorecer la ocurrencia de explosión. Manipulación de Cilindros de gases medicinales.	Todas las áreas	X			X	1	1	1	1	3	2	6	RIESGO BAJO
16		Intoxicaciones	Intoxicación por alimentos suministrados a los pacientes (dietsas suministradas por Terceros). Intoxicación química por mezcla de productos de limpieza, detergentes, insecticidas, fármacos, pinturas, etc.	Todas las áreas	X	X		X	2	2	1	1	8	1	8	RIESGO MODERADO
17		Fallas estructurales (caída de vidrios, techos, lámparas estanterías, goteras, humedad, colapso de la estructura, represas, diques)	No existen riesgos de caídas de partes de la estructura, a menos que se presente un accidente repentino	Todas las áreas	X			X	2	2	2	2	12	2	24	RIESGO MODERADO
18		Accidentes de Tránsito	Colisión de ambulancias vías, acceso al centro de salud. Estado de las vías, fuertes lluvias, colisión con vehículos, exceso de velocidad, derrumbes en la vía.	Todas las áreas	X	X		X	1	2	1	1	4	1	4	RIESGO BAJO
19	Social	Asonadas, protestas o manifestaciones, agresión a funcionarios	No existe registro histórico pero puede darse algún caso aislado	Todas las áreas	X	X		X	1	2	2	2	12	1	12	RIESGO BAJO
20		Hurto, robo, atraco.	No se han presentado hasta el momento, es una población sana donde se conocen todos los habitantes del pueblo	Todas las áreas	X			X	2	1	1	1	3	1	6	RIESGO MODERADO
21		Aglomeración (concentraciones masivas de personas en diferentes eventos y respuestas desadaptativas por temor, histeria de masas)	En temporadas de Sampedro se programan eventos que fácilmente pueden ser causales de múltiples heridos, intoxicados, etc (no existe registro histórico)	Todas las áreas			X		X	1	1	1	1	3	1	3
22	Ambiental	Emergencia Ambiental (agua, aire, suelo y/o residuos)	La suspensión de recolección de los residuos hospitalarios y la afectación de la estructura de la central de residuos.	Todas las áreas	X	X		X	1	1	1	1	3	1	3	RIESGO BAJO
23		Excavaciones	N/a		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO APLICA
24		Incendios forestales	Presencia de vegetación en áreas externas				X		X	1	1	1	1	3	1	3
19	Social	Asonadas, protestas o manifestaciones, agresión a funcionarios	No existe registro histórico pero puede darse algún caso aislado	Todas las áreas	X	X		X	1	2	2	2	12	1	12	RIESGO BAJO
20		Hurto, robo, atraco.	No se han presentado hasta el momento, es una población sana donde se conocen todos los habitantes del pueblo	Todas las áreas	X			X	2	1	1	1	3	1	6	RIESGO MODERADO
21		Aglomeración (concentraciones masivas de personas en diferentes eventos y respuestas desadaptativas por temor, histeria de masas)	En temporadas de Sampedro se programan eventos que fácilmente pueden ser causales de múltiples heridos, intoxicados, etc (no existe registro histórico)	Todas las áreas			X		X	1	1	1	1	3	1	3
22	Ambiental	Emergencia Ambiental (agua, aire, suelo y/o residuos)	La suspensión de recolección de los residuos hospitalarios y la afectación de la estructura de la central de residuos.	Todas las áreas	X	X		X	1	1	1	1	3	1	3	RIESGO BAJO
23		Excavaciones	N/a		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO APLICA
24		Incendios forestales	Presencia de vegetación en áreas externas				X		X	1	1	1	1	3	1	3

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	44 de 128

19. PLAN DE EVACUACIÓN Y CONTINUIDAD

19.1 Alarma de Evacuación

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia de un peligro.

La alarma determinada en nuestra empresa es la siguiente:


- ❖ Llamado a brigadistas y comité de manejo de crisis: Un sonido intermitente durante treinta (30) segundos.
- ❖ Llamado a evacuación de todo el personal y encuentro en el punto de reunión: Un sonido continuo durante un (1) minuto, seguidos de cinco (5) segundos de silencio y nuevamente se repite el ciclo.

La alarma de emergencia únicamente puede ser activada por cualquiera de los integrantes del comité de manejo de crisis y/o el Coordinador de emergencias de la Institución.

19.2 Procedimiento general de evacuación

Cualquier persona que detecte una posible emergencia, deberá informar a cualquiera de los brigadistas, a cualquier integrante del comité de crisis y/o al Coordinador de emergencias de la empresa lo acontecido. El Coordinador de emergencias activa la alarma de llamado a brigadistas y comité de manejo de crisis, quienes evalúan la necesidad de evacuación. Si esto es así se procede a activar la alarma de evacuación general.

Al recibir la alarma en cada área los ocupantes suspenden sus labores ejecutan las acciones previas establecidas y abandonan el lugar por la ruta previamente definida llevando con ellos al personal de tercera edad, discapacitados y niños. El personal hospitalizado y que se encuentre en urgencias serán llevados por el personal asistencial. La persona asignada para el control de la evacuación en cada área, verifica que todos hayan salido. Al llegar al sitio de encuentro final establecido esperan el conteo por parte del encargado de evacuación, esperando órdenes posteriores por parte del Coordinador de emergencias de la Institución.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	45 de 128

19.3 Criterios de decisión

Los principales riesgos a los cuales se pueden ver expuestos los trabajadores, y que pueden requerir una evacuación de empleados, son los siguientes:

- Movimientos sísmicos: Fenómeno con probabilidad de presentarse, debido a la zona geográfica en la cual se encuentra y que puede presentarse una actividad sísmica, pudiendo afectar la estructura física de las instalaciones poniendo en peligro la integridad de sus ocupantes después del movimiento sísmico.
- Otros: Pueden ser atentados, terremoto, incendio, explosiones, asonadas, etc.

19.4 Punto de encuentro

El personal recurrirá al punto de encuentro según sea la eventualidad presentada. La E.S.E. cuenta con 3 puntos de encuentro:

- Jardín frente a consulta externa
- Frente a urgencias.
- Contiguo a hostilización.


19.5 Tiempos de evacuación

El tiempo total teórico de salida para las instalaciones de la empresa es: **CINCO MINUTOS (5 minutos)** Este valor sale del siguiente análisis: Es el tiempo estipulado de salida del total de personas desde su sitio de labor hasta el punto de encuentro.

El proceso de evacuación se lleva a cabo a través de cuatro fases, las cuales tienen una duración cuya sumatoria determinará el tiempo total de salida.

El tiempo de reacción está representado por las tres primeras fases (Detección, Alarma, Preparación), donde no se presenta ninguna disminución en el número de personas en las instalaciones de la empresa. Solo en la última o cuarta fase (Salida), empieza a disminuir el número de personas en las instalaciones de la empresa.

El tiempo necesario es la duración entre el momento en que se genera la alarma y la salida de la última persona de las instalaciones.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	46 de 128

19.6 Descripción de rutas de evacuación

Ruta principal

La dirección de las rutas de evacuación está determinada en el mapa de evacuación.

Podemos decir que las áreas de las oficinas y consultorios están intercomunicadas internamente por un corredor estructural, próximo a la vía de evacuación.

Por lo anterior, el mencionado corredor representa una salida alterna de emergencia, que permite pasar de un área a otra, en forma interna dentro de las instalaciones del Hospital, en caso que por algún motivo no sea posible alcanzar la vía de emergencia en un área determinada.


19.7 Prácticas y simulacros

Con el fin de mantener informado y enterado a todo el personal que labora en la empresa (sea propio o subcontratista) y asegurar así el óptimo cumplimiento del plan y una adecuada utilización de recursos, la empresa realiza simulacros de emergencia, las cuales incluyen según sea apropiado: simulacros de evacuación para medir tiempos de llegada al punto de encuentro y medir así la respuesta ante emergencias, y practicas asociadas como: extinción de incendios, atención de primeros auxilios, etc. Se deben hacer por lo menos un (1) simulacro al año y las prácticas se pueden hacer cuando se detecte una necesidad de capacitación personal, pero por lo menos dos (2) veces al año.

Todo simulacro realizado se debe registrar en el formato "Reporte de simulacros y/o reacción ante emergencias" y el plan de acción permitirá mejorar la preparación ante emergencias se establecerá en el mismo formato y su seguimiento se hará en el formato "Control de planes de acción" ítems "simulacros y/o emergencias".

19.8 Señalización

Todas las salidas y rutas por recorrer deben ser claramente visibles. Todo signo requerido como señalización de una vía de escape o de localización de un equipo de contingencia, se localizará y tendrá las dimensiones, color distintivo y diseño de tal forma que sea claramente visible.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	47 de 128

19.9 PLAN DE CONTINUIDAD

El Plan de Continuidad, se enfoca en sostener las funciones de la E.S.E Hospital San Carlos, después de una interrupción de los procesos, lo cual puede en este caso relacionarse con la ocurrencia de “emergencias y desastres” o la afectación de las instalaciones, impidiéndose su funcionamiento.

Este plan debe articularse con: Planes Sectoriales, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, Estrategia de Respuesta municipal, Protocolo de Respuesta Municipio, Plan de Evacuación, Plan de Acción para la Respuesta y Plan de Acción para la Recuperación del municipio, sin embargo, su alcance varío, considerando que se desea garantizar el funcionamiento a pesar de la emergencia.

ACTIVIDAD PLAN DE CONTINUIDAD			
Actividad	Descripción	Cargo Responsable	Estado
Lista de chequeo plan de continuidad ESE Hospital San Carlos de Aiipe	Presupuesto de E.S.E Hospital San Carlos	Gerente	
	Plan de Evacuación	SST	
	Plan de Continuidad	SST	
	Planos (Arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos etc.)	SST - Gerencia	
	Consolidado de contratos	Contratación	
	RUT	Secretaria deGerencia	
	Copia Acta de posesión de la Gerente	Secretaria Gerencia	


	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	48 de 128

ACTIVIDAD PLAN DE CONTINUIDAD			
Actividad	Descripción	Cargo Responsable	Estado
	Copia de la Cedula del Gerente	Secretaria Gerencia	
	Copia de contratos vigentes	Contratación	
	Chequera inactiva	Gerencia	
	Cuadro de cuentas	Gerencia	
	Comprobantes de egreso en físico	Gerencia	
	Perfiles de cargos a contratar	Contratación	
	Funciones de los cargos	Contratación	
	Escala salarial	contratación	
	Última nómina	Sub-Gerente	
	Organigrama	SST	
	Listado de empleados y contratistas	Contratación	
	Claves de acceso Base de Datos Sisbén	Facturación	
	Claves de acceso Base de datos EPS	Facturación	
	Computar portátil con los accesos, software y programas priorizados.	Comunicaciones	
	Kit de oficina: papel tamaño carta, cosedora, lapiceros, perforadora, sellos, etc.	Almacén	
	Radios VHF	Almacén	

19.10 RECUPERACIÓN.

A corto plazo, las actividades de recuperación se centran en restablecer la prestación de los servicios de salud, incluida la infraestructura crítica que resulta afectada. Las actividades de recuperación a corto plazo pueden incluir la adecuación de los servicios y áreas del hospital, el reacomodamiento de pacientes y personal que fue movilizad por la emergencia, y el funcionamiento de las líneas vitales. A largo plazo, las actividades de recuperación se centran en restablecer la infraestructura que fue seriamente afectada y en formular estrategias de reducción del riesgo.

Por lo cual la E.S.E Hospital San Carlos, posterior a la realización de la evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud según OPS, con los miembros del Comité Hospitalario de Emergencias, definirá el plan de recuperación a implementar.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	50 de 128

20.4 Vías de circulación y escape vertical

Escaleras Sí (X) No ()

Bloque	N° de pisos	Comportamiento	Señalización		Iluminación		Zona de fin de ruta	Suficiente		Nivel operativo
			Sí	No	Sí	No		Sí	No	
1	0	Escalera de 5 escalones que comunica las áreas de consulta externa, Hospitalización y Partos.	X		X		si	X		Optimo


Rampas Sí (X) No ()

Bloque	N° de pisos	Comportamiento	Señalización		Iluminación		Zona de fin de ruta	Suficiente		Nivel operativo
			Sí	No	Sí	No		Sí	No	
1	0		X		X		si	X		Optimo

20.5 Otras vías de evacuación

Posibilidades de evacuación por el exterior (auto escalas, bomberos, etc.)

Bloque	Tipo	Condición			
		Buena	Limitada	Peligrosa	Ninguna
Toda la institución cuenta con ventanales grandes, corredizos, vidrios con película de seguridad, que permiten la evacuación desde el exterior.	Bomberos, brigadistas de rescate.	X			

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	51 de 128

21. SISTEMA DE DETECCIÓN, ALARMA Y COMBATE DE INCENDIOS

21.1 Sistema de detección Sí (X) No ()

Ubicación	Uso del sector	Ambientes protegidos	Tipo de sistema	Circuito eléctrico de emergencia		Estado de funcionamiento
				Sí	No	
En toda la institución		Todas las áreas	cámaras de detección de humo	x		Optimo

21.2 Sistema de alarma Sí (x) No ()

Ubicación	Uso del sector	Ambientes protegidos	Tipo de sistema	Circuito eléctrico de emergencia		Estado de funcionamiento
				Sí	No	
urgencias		Toda la institución	Alarma auditiva, que se activa manualmente	x		Optimo
Hospitalización		Toda la institución	Alarma auditiva, que se activa manualmente	x		Optimo
Entrada principal Consulta Externa		Toda la institución	Alarma auditiva, que se activa manualmente	x		Optimo

21.3 Hidrantes interiores Sí (x) No ()

Válvula, manguera y pitón acoplado al hidrante Sí (X) No ()

Ubicación	Tipo	Cobertura adecuada		Presión adecuada		Conexión exterior		Estado de funcionamiento	Personal entrenado	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No		Sí	No
Entrada principal consulta externa		x		x		x		Optimo	x	
Urgencias		x		x		x		Optimo	x	
Partos y hospitalización		x		x		x		Optimo	x	
cocina y administración		x		x		x		Optimo	x	

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	52 de 128

21.4 Extintores portátiles


Bloque	Tipo	Número	Cobertura adecuada		Estado de funcionamiento	Personal entrenado
			Sí	No		
Administración	Multipropósito	1	x		Optimo	Si
	CO 2	1	x		Optimo	Si
Consulta externa	Multipropósito	1	x		Optimo	Si
Cocina	Multipropósito	1	x		Optimo	Si
Lavandería	Multipropósito	1	x		Optimo	Si
Planta eléctrica	Multipropósito	1	x		Optimo	Si
Bodegas	Multipropósito	1	x		Optimo	Si
Almacenamiento RH	Multipropósito	1	x		Optimo	Si
Archivo	Multipropósito	1	x		Optimo	Si
Área de bombas eléctricas	Multipropósito	1	x		Optimo	Si
Sala de espera consulta ext.	Multipropósito	1	x		Optimo	Si
Entrada Principal	Multipropósito	1	x		Optimo	Si
	sistemas	CO 2	1	x	Optimo	Si
Laboratorio	Multipropósito	1	x		Optimo	Si
	CO 2	1	x		Optimo	Si
Sala de espera odontología	Multipropósito	1	x		Optimo	Si
	Odontología	CO 2	1	x	Optimo	Si
Área de Urgencias	Multipropósito	1	x		Optimo	Si
	CO 2	1	x		Optimo	Si
Hospitalización	Multipropósito	1	x		Optimo	Si
	CO 2	1	x		Optimo	Si
Sala de partos	CO 2	1	x		Optimo	Si
Portería	Multipropósito	1	x		Optimo	Si
Facturación	CO 2	1	x		Optimo	Si

Pruebas y mantenimiento: Se han realizado capacitaciones y simulacros con los Bomberos Voluntarios de Aipe en manejo y funcionamiento de extintores, se cuenta con fichas técnicas y se hizo mantenimiento correctivo en el mes de Agosto de 2021.

21.5 Señalización de equipos contraincendios Sí (X) No ()

21.6 Apoyo de cuerpo de bomberos Sí (X) No ()

El Municipio cuenta con cuerpo de bomberos disponible las 24 horas ante las emergencias con 2 vehículos.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	53 de 128

22. OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

La ESE Hospital San Carlos en el año 2009 recibió instalación nueva, dotada de elementos, equipos biomédicos, planta de reserva de agua, planta eléctrica, centro de voz, video, servidor de datos, alarma contraincendios, lo que mejora la capacidad de nuestra institución ante la respuesta a emergencias.

22.1 Accesibilidad y espacios libres alrededor del hospital

¿Cuenta el hospital con terrenos cercanos amplios y despejados en su cercanía donde podrían ubicarse hospitales de campaña y/o servicios de emergencia?

Sí (X) No ()

22.2 Servicios básicos y sistemas alternos para casos de emergencia

22.2.1 Electricidad

La E.S.E. Hospital San Carlos posee la siguiente planta de generación de electricidad:

Planta eléctrica Automática Stewart and Stevenson, modelo SD200, Capacidad (Kv): 200KV, Combustible que utiliza: A.C.P.M., Capacidad de almacenamiento de combustible: 300 galones, Horas de autonomía: 48 horas

- a. Indique si la alimentación por parte de la compañía de electricidad es un circuito independiente o un circuito que sirve a varios usuarios:

Independiente (X) A varios usuarios ()


Indique la tensión (voltios) del suministro: Transformador 13.2 kv Electro Huila T12446.

- b. Indique la identificación y localización de la subestación eléctrica que alimenta al hospital:

La subestación Municipal Ubicada a 1 km del hospital sobre la vía Nacional.

- c. Indique tres subestaciones de la compañía de electricidad más cercanas que podrían alimentar al hospital por líneas especiales en caso de emergencia:

Electrificadora del Huila Zona Norte, km 1 Vía Neiva - Palermo

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	54 de 128

d. Consumo hospitalario promedio de corriente eléctrica:

560.4 kv/día.

e. ¿Tiene la infraestructura física del hospital la posibilidad de alimentar con energía ciertas áreas de manera independiente? Sí (X) No ()

Si la respuesta es afirmativa, indique las áreas o servicios beneficiarios

- | | | |
|-----------------------------|----------|--------|
| ✓ Servicio de emergencia | Sí (X) | No () |
| ✓ Laboratorio | Sí (X) | No () |
| ✓ Central de esterilización | Sí (X) | No () |
| ✓ Cocina | Sí (X) | No () |
| ✓ Sistema de bombeo | Sí (X) | No () |
| ✓ Otros TODA LA INSTITUCION | | |

f. Indique los sistemas de alumbrado de emergencia (linternas portátiles, lámparas fijas, etc.)


- | | |
|------------------------|------------------------|
| ✓ Área Urgencias | Sistema Lámparas fijas |
| ✓ Área Hospitalización | Sistema Lámparas fijas |
| ✓ Área Portería | Sistema Lámparas fijas |

g. Se dispone de planos actualizados del sistema eléctrico Sí (X) No ()

22.2.2 Agua potable

- Fuente de suministro rio Aipe.
- Consumo mensual promedio 737 (m³).
- Capacidad de almacenamiento (litros o m³) 190 m³
- Duración estimada (horas) 36 horas.
- Dimensión de las tuberías de aducción.
 - ¾ de pulgadas
 - ½ pulgada
 - 4 pulgadas
- Sistema de distribución interno: por gravedad
- En caso de emergencia, ¿cuál sería la forma más eficaz para abastecer de agua al hospital?

Bombeo eléctrico y carro tanque

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	55 de 128

8. Se dispone de planos actualizados de las instalaciones de agua

Sí (X) No ()

22.3 Desagües, drenajes y desechos sólidos

Sistema de desagüe

a. Describa el sistema: conducido por redes hidráulicas de agua lluvia, pasando por trama de grasa y se conecta finalmente al alcantarillado municipal.

b. Sistema alternativo Sí (X) No ()

Describir: por bombeo se realiza el mismo trayecto de conducción, por redes hidráulicas de agua lluvia, pasando por trama de grasa y se conecta finalmente al alcantarillado municipal.

Sistema de drenaje

a. Describa el sistema: se van por unas cunetas perimetrales que conducen directamente al alcantarillado.

b. Sistema alternativo Sí () No (X)

Sistema de disposición de desechos sólidos

a. Recolección en cada punto de generación de los residuos ordinarios, reciclables y peligrosos, todos conducidos por rutas de evacuación en carro plástico hermético, conducido al lugar de almacenamiento central para cada uno, donde los vehículos los recogen dependiendo del tipo de residuo.

b. Sistema alternativo Sí () No (X)


Se cuenta contratada una empresa incineradora, y los residuos ordinarios son recogidos por la Empresa de Servicios públicos.

22.4 Servicio de farmacia

22.4.1 Medicamentos y suministros

1. Existe reserva permanente de suministros necesarios para uso de emergencia masiva


Sí (X) No ()

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	56 de 128

En caso negativo, cuáles son los medicamentos y equipos más escasos:

2. Duración estimada de la reserva en días: 10
3. Existe listado básico Sí (X) No ()

NOMBRE DEL MEDICAMENTO Y CONCENTRACION	PRESENTACION
GAVETA DE MEDICAMENTOS	
Adrenalina (Epinefrina)	Ampolla
Amiodarona	Ampolla
Aminofilina 0,5 ML	Ampolla
Atropina sulfato	Ampolla
Bicarbonato de Sodio	Ampolla
Cloruro de sodio	Ampolla
Cloruro de potasio	Ampolla
Dexametasona de 8 mg	Ampolla
Diazepam de 10 mg	Ampolla
Digoxina 0,1 mg	Ampolla
Fenitoina de 250 mg	Ampolla
Furosemida 20 mg	Ampolla
Gluconato de calcio 9,3 mg/ml	Ampolla
Hidrocortisona 100 mg	Ampolla
Isosorbide de 5 mg	Tabletas
Magnesio cloruro	Ampolla
Meperidina clorhidrato 100 mg	Ampolla
Metoclopramida 10 mg	Ampolla
Metoprolol 40 mg	Ampolla
Midazolam 15 mg/ml	Ampolla
Morfina clorhidrato	Ampolla
Ranitidina 50 mg	Ampolla
Lidocaina jalea	Tubo
Lidocaina spray	Frasco
Lidocaina al 1% sin epinefrina	Frasco
Lidocaina al 2% sin epinefrina	Frasco
GAVETA DE MATERIALES ENDOVENOSOS	
Equipo macrogoteo	Unidad
Equipo microgoteo	Unidad
Yelco No. 16	Unidad
Yelco No. 18	Unidad
Yelco No. 20	Unidad
Yelco No. 22	Unidad

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	57 de 128


Yelco No. 24	Unidad
Jeringa Insulina	Unidad
Jeringa de 5 cc	Unidad
Jeringa de 10 cc	Unidad
Jeringa de 20 cc	Unidad
Guantes esteriles	Par
GAVETA DE LA VIA AREA	
Canula de guedel No. 0	Unidad
Canula de guedel No. 1	Unidad
Canula de guedel No. 2	Unidad
Canula de guedel No. 3	Unidad
Canula de guedel No. 4	Unidad
Canula de guedel No. 5	Unidad
Canula nasal adulto	Unidad
Canula nasal pediátrica	Unidad
Cystoflo	Unidad
Sonda Nelaton No. 8	Unidad
Sonda Nelaton No. 10	Unidad
Sonda Nasogastrica No. 10	Unidad
Sonda Nasogastrica No. 16	Unidad
Sonda de foley No. 18	Unidad
Tubo endotraquial No. 4,0	Unidad
Tubo endotraquial No. 5,0	Unidad
Tubo endotraquial No. 7,0	Unidad
Tubo endotraquial No. 8,0	Unidad
Tubo endotraquial No. 8.5	Unidad
Ventury adulto	Unidad
Ventury Pediatrico	Unidad
Frasco de orina	Unidad
GAVETA DE SOLUCIONES	
Dextrosa al 5% en agua	Bolsa
Sodio cloruro al 9%	Bolsa
Lactato de ringer (hartman)	Bolsa

REVISADO:


MARIA DEL CARMEN SILVA

Auxiliar Área de la Salud

Coordinadora Área de Farmacia

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	58 de 128

Capacidad de Atención	Total Unidades Disponibles	Observaciones
Días de Atención	24/7	Equipo Asistencial exclusivo destinado a la atención de Sintomáticos Respiratorios y Casos Sospechosos de IRA por COVID-19 conformado por un Médico y una Auxiliar de Enfermería por Turno.
Balas de Oxígeno Fijas	13	Permanentes. Contrato de Suministro vigente
Balas de Oxígeno Portátil	15	Permanentes. Contrato de Suministro vigente
Paracetamol tabletas	11436	
Paracetamol solución oral	633	
Solución Salina	612	
Lactato de Ringer	627	
Antihistamínicos tabletas	4007	
Antihistamínicos solución	296	
Vitamina C Pastillas	5152	
Vitamina C Solución Oral	78	
Inhaladores	112	
Broncodilatadores para nebulización	10	
Gel Antibacterial	183 X 500 ml	
Jabón Líquido	30 galones	
Toallas Desechables	290 paquetes	
Tapabocas Convencionales	1300	
Tapabocas N-95	10	
Batas Desechables	410	
Gorros Desechables	900	
Guantes Desechables	13250 pares	
Polainas Desechables	98	
Guantes de Látex	100 pares	
Guantes de Nitrilo	100 pares	
Cánulas de Oxígeno Adultos	53	
Cánulas de Oxígeno Pediátricos	50	
Kits de Nebulización Adultos	150	
Kits de Nebulización Pediátricos	149	
Sistema Venturi	23	
Isopo con punta sintética	200	

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	59 de 128

Medios de Comunicación:

Elementos	Numero
Tele Fax	8389027, 8389008 y 8389162
Celular	3208404626
Radio Fijo	1008
Correo Electrónico	esehospitalsancarlos@gmail.com urgencias@esesancarlos.gov.co

Recomendaciones para la población con discapacidad auditiva, visual y física.

La E.S.E Hospital San Carlos actualmente se encuentra en proceso de adquisición de señales con sistema Braille y lenguaje de señas, además de optar videos descriptivos de todos los servicios de la institución los cuales serán proyectados en todos los medios audiovisuales establecidos en la misma, aparte también se optará en capacitación en lenguaje de señas a las personas que conforman la línea de frente de atención a los usuarios. Es importante resaltar que la Institución cuenta con escaleras con pasamanos, rampas señalizadas, baños para discapacitados y pasamanos en todas las áreas de la misma.

4. Indicar los almacenes comerciales y farmacias en zonas cercanas al hospital en donde se puedan adquirir los suministros para casos de emergencias:
 - a. CL medical – Cll 8 #26-29 Neiva 8709605
 - b. Discolmedicas – Cll 12 # 16-73 Neiva 8701334
 - c. Megafarma – Cra 6 # 10-40 Neiva – 723212
 - d. Equifarma – Cll 12 # 6 – 44 Neiva - 8715036


5. ¿Se han establecido las prioridades de evacuación de medicamentos y suministros, de ser necesario?

Sí (X) No ()

Comentarios: Todos los medicamentos en los diferentes stocks, se encuentran semaforizados y se hace la aplicación de listas de cheque diariamente.

Los medicamentos que no tienen rotación, se les informa a los médicos para su respectiva formulación.

Aquellos que no se alcanzan a rotar, se envían nuevamente al proveedor para su respectiva nota de crédito.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	60 de 128

22.5 Servicio de laboratorio

1. Indique la capacidad máxima de análisis corrientes hematológicos y bioquímicos al día:

- Hematológicos: 80
- Bioquímicos: 180

2. Indique sus reservas habituales en reactivos para análisis usuales de emergencia en días

Emergencia en días: 10

3. Indique el número de equipos de laboratorio portátiles que podrían implementarse en análisis de rutina:


2 equipos

4. Indique si están establecidas las prioridades de evacuación de equipos y materiales en caso de necesidad de evacuar el ambiente:

Sí (X) No ()

5. Indique si los reactivos e instrumentos están debidamente protegidos para no deteriorarse en caso de movimiento sísmico u otros problemas:

Sí (X) No ()

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	61 de 128

23. RECURSOS HUMANOS

23.1 Personal médico

Especialidad	Nombrados	Contratados	S.N.P.	Destacados	Total
Medicina General	3	5			8

Turno del personal de servicio por día, solicitando a cada servicio el rol de guardia de uno o dos meses anteriores.


Especialidad	Servicio	Número	Observaciones
Medicina General	Urgencias y hospitalización	5	Turnos de 12 Horas
Medicina General	Consulta Externa	3	27 consultas diarias de 20 minutos

23.2 Personal asistencial No Médico

Especialidad	Nombrados	Contratados	S.N.P.	Destacados	Total
Farmacéuticos	2	3			5
Odontólogos		2			2
Ginecólogo		1			1
Psicóloga		1			1
Enfermeros	2	2			4
Auxiliares de enfermería		13			13
Fisioterapeuta		1			1
Bacterióloga		1			1
Auxiliar de laboratorio clínico		1			1


23.3 Personal de mantenimiento, servicios generales y transporte

Especialidad	Nombrados	Contratados	S.N.P.	Destacados	Total
Mantenimiento		1			1
Servicios Generales	1	3			4
Conductores APH		5			5

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	62 de 128


23.4 Personal administrativo

Especialidad	Nombrados	Contratados	S.N.P.	Destacados	Total
Gerencia	1				1
Subgerencia administrativa	1				1
Secretaria de Gerencia		1			1
Técnico Administrativo	1				1
Profesional Universitario	1				1
Técnico Área de la salud	1				1
Jurídico		2			2
Asesor de control interno		1			1
Asesor de calidad		1			1
Contador		1			1
Sistemas		1			1
Coordinación de SST		1			1
Coordinación de facturación		1			1
Facturadores		2			2


	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	63 de 128

23.5 Directorio Telefónico

NOMBRES Y APELLIDO	CARGO	TELEFONO
ÁREA ADMINISTRATIVA		
Clara Antonia Valencia	Gerente	3158788916
Nestor Quintana Sanchez	Subgerente	3182062542
Cielo Bahamon	Almacenista	3209013481
Martha Cecilia Charry Gutiérrez	Profesional universitario	3178545594
Bibian Gisela Cortes Pulecio	Secretaria de Gerencia	3115781275
ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SIVIGILA		
John Jairo Losada Andrade	Coordinador del SG-SST - SIVIGILA	3142903532
FACTURACIÓN		
Erika Rojas	Coordinadora de facturación	3174272501
Claudia Carolina Sanchez	Aux. de facturación	3134693267
Lina María Lugo	Aux. de facturación	3143791472
Aida Lely Sanchez	Aux. de facturación	3156497213
ÁREA DE SISTEMAS		
Andrés Gutiérrez	Ing. De sistemas	3163720547
ÁREA DE ATENCION AL USUARIO		
José Domingo Embus Cadena	Aux. SIAU	3125355486
ÁREA DE FARMACIA		
María del Carmen Silva Sánchez	Regente de Farmacia	3134670527
ÁREA DE ESTADÍSTICAS		
Jhon William Arias	Tec. Estadísticas	3502962300
ÁREA DE ODONTOLOGIA		
Sandra Liliana Tovar	Coordinadora de odontología	3183964589
Carol Johana Álvarez	Odontóloga	3214965754
Valentina Villarreal	Higienista Oral	3184080420
Cristian Tovar	Higienista Oral	3123589485
ÁREA DE LABORATORIO		
Yeni Rincon	Bacterióloga	3123006338
Glenda Lorena Bautista	Auxiliar de Laboratorio	3173790332
CONSULTA EXTERNA MEDICOS		
Dr. Francisco José Echavez	Médico General	3124420136
Luis Carlos Cabarcas	Médico General	3006021994
Nicolas Saenz	Médica General	3004947982
URGENCIAS – HOSPITALIZACION Y PARTOS (MEDICOS)		
Kevin Porras	Médico General	3107998379
Carolina Astudillo	Médico General	3147710409
Elcy Acosta	Médico General	3178538749
Juan Pablo Maná	Médico General	3102005483
Martha Botello	Médico General	3114429345
ENFERMERIA		
Karen Vivas	Enfermera Jefe	3155817550
AUXILIARES DE ENFERMERIA		
María Julia Sanchez	Auxiliar de enfermería	
Diana Marcela González	Auxiliar de enfermería	
Margarita Cárdenas	Auxiliar de enfermería	
Davier Rodríguez	Auxiliar de enfermería	
Diana Marcela Charry	Auxiliar de enfermería	
Ligia Alonso Perdomo	Auxiliar de enfermería	
Luz Mirian Dussan	Auxiliar de enfermería	
Alba Luz Narváez	Auxiliar de enfermería	

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	64 de 128

Kelly Rocio Rivera	Auxiliar de enfermería	
Ligia Alonso	Auxiliar de enfermería	
Hernando Charry	Auxiliar de enfermería	
José Alfredo Morales	Auxiliar de enfermería	
Willy Polanía	Auxiliar de enfermería	
Eximirey Gómez	Auxiliar de enfermería	
PROMOCION Y PREVENCION		
Daniela Cardona	Jefe Enfermería	
Martha Cecilia Barrios Medina	Auxiliar de la salud	
Marfa Rocío Laguna	Auxiliar de la salud	
Magdalena Dussan	Auxiliar de la salud	
Rosalba Perdomo	Auxiliar de enfermería	
Edith Villarreal	Auxiliar de enfermería	
CONDUCTORES APH		
Jean Carlos Hernández	Conductor	
Gerardo Palencia	Conductor	
Orlando Charry	Conductor	
Jair Canacue	Conductor	
Jose Helmer Andrade	Conductor	
SERVICIOS GENERALES		
Alba Luz Echeverry	Auxiliar de servicios generales	
Celina Pérez	servicios generales	
SALUD PUBLICA		
José Domingo Embus Cadena	Técnico Saneamiento	3125355486
CALIDAD		
María Fernanda Roa	Asesora de Calidad	
ASESOR DE CONTROL INTERNO		
Serafín García	Asesor de control interno	
PSICOLOGAS		
Olga Lucia Rojas	Psicóloga	3214312872
FISIOTERAPEUTA		
Andrea Carolina Rubiano	Fisioterapeuta	3155997371

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	65 de 128

24. SERVICIO DE TRANSPORTE

24.1 Transporte intrahospitalario

- a. Camillas rodantes N° 4
- b. Camillas portátiles N° 3
- c. Sillas de ruedas N° 3

24.1.1 Vehículos

a. Ambulancias

Marca	Año	Carrocería	Estado	Equipamiento
Chevrolet	2012	Ambulancia	Bueno	Ambulancia de Transporte Asistencial Básico PLACA: OWI-590
Nissan	2018	Ambulancia	Bueno	Ambulancia de Transporte Asistencial Medicalizado PLACA: OJZ-628
Chevrolet	2017	Ambulancia	En reparación	Ambulancia de Transporte Asistencial Básico PLACA: OZI-975

b. Otros vehículos


Tipo	Marca	Año	Estado	Observaciones
Camioneta	LUV D Max	2007	Bueno	Placa: OZN-101
Unidad Móvil	Chevrolet	2017	Bueno	Placa: OJZ-595

24.2 Facilidades de acceso y movilización

a. Indique las principales y mejores vías de acceso a las instalaciones


Vía nacional

Entrada Principal Avenida Nuevo milenio

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	66 de 128

25. COMUNICACIONES

1. Central telefónica Sí (X) No ()
Número de líneas de entrada 8389162 – 8389008 – 8389027 – 8389898
2. Radio Sí (X) No ()
Frecuencia 1 Indicativo 1008
3. Sistema de intercomunicación interna Sí (X) No ()
4. Sistema de altavoces Sí (X) No ()
5. Sistema de comunicación interna por claves Sí () No (X)
El personal de operadores está familiarizado Sí () No ()
6. Se cuenta con un directorio actualizado del personal asistencial, con indicación de dirección y número telefónico
Sí (X) No ()

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	67 de 128

26. SERVICIO DE EMERGENCIA

1. ¿Se cuenta con un Plan de Respuesta Hospitalario para Emergencias y Desastres?:

Sí (X) No () Si es positivo la respuesta, adjunte el plan.

a. El plan ha sido distribuido a todos los niveles y tiene amplia difusión.

Sí (X) No ()

b. El personal está familiarizado con el plan Sí (X) No ()

Categorías de personal familiarizado con el plan:

- Personal asistencial profesional Sí (X) No ()
- Personal asistencial técnico Sí (X) No ()
- Personal administrativo Sí (X) No ()
- Empleados y obreros Sí (X) No ()

c. El plan se ha puesto en práctica : Sí (X) No ()

Señale las fechas:


Simulacro Nacional de SISMO, realizado el día 25 de Octubre de 2017.

d. Existen tarjetas de acción para que el personal desarrolle roles específicos en caso de emergencias y desastres:

Sí () No (X)

Indique el número de veces que se adiestró al personal en los dos últimos años:

La institución cuenta con planes anuales de capacitaciones dentro del cual se realizan capacitaciones por parte de la ARL, Coordinador de SST, personal médico asistencial, Bomberos de Aipe, en adiestramiento en brigadas de emergencias, código azul, código rojo, prevención y control del fuego, primeros auxilios, socialización de plan hospitalario, simulacros y respuesta a emergencias.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	68 de 128

Departamento o servicio de emergencia

1. Describa sus vías de acceso:

Entrada principal sobre la avenida nuevo milenio, entrada sala principal y sala de emergencias de la institución.

2. Tiene señales claras para el público: Sí (X) No ()

3. Existen procedimientos de admisión, observación y derivación: Sí (X) No ()

4. Capacidad de atención del servicio en 24 horas:

Mencione las enfermedades por orden de frecuencia:

- Fiebre no Especificada
- Dolor Abdominal parte superior e inferior
- Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso

5. Funcionamiento del servicio:

a. Horario de atención: 24 horas

b. Número de ambientes: 6

Estación de enfermería, consultorio médico, sala de reanimación, sala de procedimientos, observación adultos, observación pediátrica.

c. Su ubicación es adecuada Sí (X) No ()

d. Personal del servicio

- Médicos 2
- Enfermera 1
- Auxiliares 3
- Conductores APH 2

e. El servicio recibe internos de medicina Sí () No (X)


f. El servicio recibe residentes de medicina Sí () No (X)

6. Personal que ha recibido entrenamiento en primeros auxilios

a. Conductores Sí (X) No ()

b. Camilleros Sí (X) No ()


c. Auxiliares de enfermería Sí (X) No ()

 <p>E.S.E. HOSPITAL San Carlos AIPE-HUILA NIT 891.180.238 - 1</p>	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	71 de 128


27. INVENTARIO DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN HOSPITALARIA DE DESASTRES

ESCENARIOS DE CRISIS


AMENAZA DESENCADENANTE	EFFECTOS EN EL HOSPITAL	REQUERIMIENTOS
1.Sismo	Flujo masivo de pacientes poli traumatizados en las primeras 72 horas	<p>SERVICIO DE EMERGENCIAS</p> <p>1-Triage: tarjetas o fichas de triage, equipos de triage, 2- Estabilización inicial: Sala de reanimación, implementos para el control de sangrados, inmovilización de fracturas y soporte vital.</p> <p>3-Brigadas de Emergencias, grupos de atención hospitalaria.</p> <p>DEPOSITO DE CADAVERES</p> <p>1-Área destinada en la zona posterior a urgencias.</p> <p>2-Grupos de Atención Hospitalaria.</p> <p>HOSPITALIZACIÓN</p> <p>1-14 camas 2-Capacidad y situación de las áreas de expansión</p>
	Llegada de familiares solicitando información	<p>APOYO PSICOSOCIAL</p> <p>1-Espacios destinados para la atención de familiares. Equipo de atención de Información. 2-Inventario de personal disponible para equipo de atención hospitalaria de información.</p>
2. Lluvias torrenciales	Flujo masivo de pacientes poli traumatizados en las primeras 72 horas	<p>SERVICIO DE EMERGENCIAS</p> <p>1-Triage: tarjetas o fichas de triage, equipos de triage, 2- Estabilización inicial: Sala de reanimación, implementos para el control de sangrados, inmovilización de fracturas y soporte vital.</p> <p>3-Brigadas de Emergencias, grupos de atención hospitalaria.</p> <p>DEPOSITO DE CADAVERES</p> <p>1-Área destinada en la zona posterior a urgencias.</p> <p>2-Grupos de Atención Hospitalaria.</p> <p>HOSPITALIZACIÓN</p> <p>1-14 camas 2-Capacidad y situación de las áreas de expansión</p>

 <p>E.S.E. HOSPITAL <i>San Carlos</i> AIPE-HUILA NIT 891.180.238 - 1</p>	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	72 de 128


3. Concentraciones de población	Llegada de familiares solicitando información	<p>APOYO PSICOSOCIAL</p> <p>1-Espacios destinados para la atención de familiares. Equipo de atención de Información.</p> <p>2-Inventario de personal disponible para equipo de atención hospitalaria de información.</p>
	Flujo masivo de pacientes poli traumatizados en las primeras 72 horas	<p>SERVICIO DE EMERGENCIAS</p> <p>1-Triage: tarjetas o fichas de triage, equipos de triage, 2- Estabilización inicial: Sala de reanimación, implementos para el control de sangrados, inmovilización de fracturas y soporte vital. 3-Brigadas de Emergencias, grupos de atención hospitalaria.</p> <p>DEPOSITO DE CADAVERES</p> <p>1-Área destinada en la zona posterior a urgencias.</p> <p>2-Grupos de Atención Hospitalaria.</p> <p>HOSPITALIZACIÓN</p> <p>1-14 camas 2-Capacidad y situación de las áreas de expansión</p>
	Llegada de familiares solicitando información	<p>APOYO PSICOSOCIAL</p> <p>1-Espacios destinados para la atención de familiares. Equipo de atención de Información.</p> <p>2-Inventario de personal disponible para equipo de atención hospitalaria de información.</p>
	4. Epidemias	Flujo masivo de pacientes politraumatizados en las primeras 72 horas

 <p>E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS</p> <p>AIPE – HUILA</p> <p>NIT: 891.180.238 - 1</p>	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	73 de 128


5. Explosiones	Llegada de familiares solicitando información	<p>APOYO PSICOSOCIAL</p> <p>1-Espacios destinados para la atención de familiares. Equipo de atención de Información.</p> <p>2-Inventario de personal disponible para equipo de atención hospitalaria de información.</p>
	Flujo masivo de pacientes poli traumatizados en las primeras 72 horas	<p>SERVICIO DE EMERGENCIAS</p> <p>1-Triage: tarjetas o fichas de triage, equipos de triage, 2- Estabilización inicial: Sala de reanimación, implementos para el control de sangrados, inmovilización de fracturas y soporte vital.</p> <p>3-Brigadas de Emergencias, grupos de atención hospitalaria.</p> <p>DEPOSITO DE CADAVERES</p> <p>1-Área destinada en la zona posterior a urgencias.</p> <p>2-Grupos de Atención Hospitalaria.</p> <p>HOSPITALIZACIÓN</p> <p>1-14 camas 2-Capacidad y situación de las áreas de expansión</p>
	Llegada de familiares solicitando información	<p>APOYO PSICOSOCIAL</p> <p>1-Espacios destinados para la atención de familiares. Equipo de atención de Información.</p> <p>2-Inventario de personal disponible para equipo de atención hospitalaria de información.</p>
	Flujo masivo de pacientes poli traumatizados en las primeras 72 horas	<p>SERVICIO DE EMERGENCIAS</p> <p>1-Triage: tarjetas o fichas de triage, equipos de triage, 2- Estabilización inicial: Sala de reanimación, implementos para el control de sangrados, inmovilización de fracturas y soporte vital.</p> <p>3-Brigadas de Emergencias, grupos de atención hospitalaria.</p> <p>DEPOSITO DE CADAVERES</p> <p>1-Área destinada en la zona posterior a urgencias.</p> <p>2-Grupos de Atención Hospitalaria.</p>
6. Incendios	Llegada de familiares solicitando información	<p>APOYO PSICOSOCIAL</p> <p>1-Espacios destinados para la atención de familiares. Equipo de atención de Información.</p> <p>2-Inventario de personal disponible para equipo de atención hospitalaria de información.</p>
	Flujo masivo de pacientes poli traumatizados en las primeras 72 horas	<p>SERVICIO DE EMERGENCIAS</p> <p>1-Triage: tarjetas o fichas de triage, equipos de triage, 2- Estabilización inicial: Sala de reanimación, implementos para el control de sangrados, inmovilización de fracturas y soporte vital.</p> <p>3-Brigadas de Emergencias, grupos de atención hospitalaria.</p> <p>DEPOSITO DE CADAVERES</p> <p>1-Área destinada en la zona posterior a urgencias.</p> <p>2-Grupos de Atención Hospitalaria.</p>
	Llegada de familiares solicitando información	<p>APOYO PSICOSOCIAL</p> <p>1-Espacios destinados para la atención de familiares. Equipo de atención de Información.</p> <p>2-Inventario de personal disponible para equipo de atención hospitalaria de información.</p>
	Flujo masivo de pacientes poli traumatizados en las primeras 72 horas	<p>SERVICIO DE EMERGENCIAS</p> <p>1-Triage: tarjetas o fichas de triage, equipos de triage, 2- Estabilización inicial: Sala de reanimación, implementos para el control de sangrados, inmovilización de fracturas y soporte vital.</p> <p>3-Brigadas de Emergencias, grupos de atención hospitalaria.</p> <p>DEPOSITO DE CADAVERES</p> <p>1-Área destinada en la zona posterior a urgencias.</p> <p>2-Grupos de Atención Hospitalaria.</p>

 <p>E.S.E. HOSPITAL San Carlos AIPE-HUILA NIT 891.180.238 - 1</p>	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	74 de 128

		<p>HOSPITALIZACIÓN</p> <p>1-14 camas 2-Capacidad y situación de las áreas de expansión</p>
	Llegada de familiares solicitando información	<p>APOYO PSICOSOCIAL</p> <p>1-Espacios destinados para la atención de familiares. Equipo de atención de Información. 2-Inventario de personal disponible para equipo de atención hospitalaria de información.</p>
7. Accidentes de tránsito masivo	Flujo masivo de pacientes poli traumatizados en las primeras 72 horas	<p>SERVICIO DE EMERGENCIAS</p> <p>1-Triage: tarjetas o fichas de triage, equipos de triage, 2- Estabilización inicial: Sala de reanimación, implementos para el control de sangrados, inmovilización de fracturas y soporte vital.</p> <p>3-Brigadas de Emergencias, grupos de atención hospitalaria.</p> <p>DEPOSITO DE CADAVERES</p> <p>1-Área destinada en la zona posterior a urgencias.</p> <p>2-Grupos de Atención Hospitalaria.</p> <p>HOSPITALIZACIÓN</p> <p>1-14 camas 2-Capacidad y situación de las áreas de expansión.</p>
	Llegada de familiares solicitando información	<p>APOYO PSICOSOCIAL</p> <p>1-Espacios destinados para la atención de familiares. Equipo de atención de Información. 2-Inventario de personal disponible para equipo de atención hospitalaria de información.</p>
8. Acciones Socio paticas	Flujo masivo de pacientes poli traumatizados en las primeras 72 horas	<p>SERVICIO DE EMERGENCIAS</p> <p>1-Triage: tarjetas o fichas de triage, equipos de triage, 2- Estabilización inicial: Sala de reanimación, implementos para el control de sangrados, inmovilización de fracturas y soporte vital.</p> <p>3-Brigadas de Emergencias, grupos de atención hospitalaria.</p> <p>DEPOSITO DE CADAVERES</p> <p>1-Área destinada en la zona posterior a urgencias.</p>

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	75 de 128

		<p>2-Grupos de Atención Hospitalaria.</p> <p>HOSPITALIZACIÓN</p> <p>1-14 camas</p> <p>2-Capacidad y situación de las áreas de expansión</p>
	Llegada de familiares solicitando información	<p>APOYO PSICOSOCIAL</p> <p>1-Espacios destinados para la atención de familiares. Equipo de atención de Información.</p> <p>2-Inventario de personal disponible para equipo de atención hospitalaria de información.</p>

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	76 de 128

PLAN DE EMERGENCIA				
I. INVENTARIO DE RECURSO HUMANO				
PROFESION	RECURSO MEDICO	Propiedad	Interinos	TOTAL
Médicos	Médicos Generales	3		3
	Médicos S.S.O.	5		5
	Ginecólogo	1		1
	Personal en entrenamiento: Residentes	--	--	
	Personal en entrenamiento: Internos	--	--	

PLAN DE EMERGENCIA			
Tema:			
I. INVENTARIO DE RECURSO HUMANO			
RECURSO NO MÉDICO	PROPIEDAD	INTERINOS	TOTAL
Enfermeras profesionales	2		2
Enfermera S.S.O.	2		2
Auxiliares de enfermería	13		13
Odontólogos	2		2
Técnicos de farmacia	2		2
Personal mantenimiento	1		1
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	1		1
Personal administrativo	13		13
Personal total de servicios generales	4		4
Vigilancia	3		3
Conductores	5		5
Psicología	2		2
Abogados	2		2
Bacterióloga	1		1
Fisioterapeuta	1		1

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	77 de 128

PLAN DE EMERGENCIA

II. INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES

RECURSOS FISICOS Y TECNICOS

Área total de la institución	Superficie construida (m ²)	2500 m ²
Camas	Camas disponibles para Hospitalización	14
	Camas en Observación/Urgencias	8
	Camas Sala de Partos y post –partos	2
Consultorios en Urgencias	Cantidad de consultorios	2
Implementos para Triage (tarjetas, kits, orocánulas, implementos control de sangrado etc.)	Tarjetas	24
	Kit Equipo de órganos	8
	Implementos de control de sangrado:	
	vendas elásticas 4x5	70
	vendas elásticas 6x5	70
	vendas de gasa	50
	apósitos	50
Compresas.	50	
Gasitas: paquete esterilizado x 12 gasitas	50	
Férulas	Cantidad disponible	
Sala de Reanimación	Existencia en urgencia	1
Sala para Procedimientos Asépticos y Cirugía Menor	Existencia en urgencias	1
Sala para Procedimientos Sépticos	Existencia en urgencias	1
Electrocardiógrafos	Existencia en la Sala de Urgencias o Centro	1
Carros de Paro cardiorrespiratorio	Existencia en la Sala de Urgencias o Centro	1
Respiradores	Existencia en la Sala de Urgencias o Centro	
Monitores Cardíacos	Existencia en la Sala de Urgencias o Centro	3
Aspiradores	Existencia en la Sala de Urgencias o Centro	3
Laboratorio Clínico/Nivel	Grado o clasificación del Primer nivel de complejidad	1
Kits Exámenes Generales	Hemograma, Grupo Sanguíneo, Pruebas cruzadas, Coagulación, Pruebas de función renal. (reserva-días)	10

COMUNICACIONES

• Líneas Fijas	Número de líneas fijas	3
• Teléfonos Celulares	Existencia de Telefonía Celular Institucional en el centro	2
• Radiocomunicación	Numero de radios base institucional	1
•	N° radios Portátiles disponibles	3
•	Origen de otra comunicación radial disponible	


TRANSPORTE DE PACIENTES

Ambulancias existentes	Cantidad de Ambulancias en la institución	3
Ambulancias en servicio	Cantidad de Ambulancias en servicio (buen estado)	3
Otros Vehículos terrestres	Existencia de otros vehículos para uso de la institución (Motocicletas, automóviles)	1
DEPOSITO DE CADAVERES	Capacidad habitual de almacenamiento de cadáveres en nevera (#)	0


	Capacidad total ampliada con y sin nevera (#)	4
	La Institución no cuenta con nevera, pero si con área destinada para depósito.	

ABORDAJE PSICOSOCIAL DE FAMILIARES Y FUNCIONARIOS


Áreas destinadas	Área de consulta externa consultorios 2,3,4,5	
-------------------------	---	--

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	78 de 128

PLAN DE EMERGENCIA		
III. INVENTARIO DE RECURSOS EN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		
SERVICIOS BASICOS Y LINEAS VITALES		
Cocinas	N° de cocinas	0
	De Gas	0
	Eléctricas	0
Lavanderías	N° de lavanderías	1
• Capacidad de esterilización	Cargas o Kg por unidad de Tiempo	0
• Cantidad de Autoclaves	Autoclaves	1
Depósito para gases medicinales	Capacidad de reserva (litros)	
• Oxigeno	Balas de Oxigeno de 6.5 m3 (6500 litros)	8
	Balas de oxigenos de 8 m3 (8000)	3
	(En total un stock de balas para 10 días de reserva)	
• Aire		
• Otro		
Tanque para suministro de agua potable	Capacidad Total del Tanque	193 m3
	Consumo promedio día (Día Ordinario)	24.56 m3
	Consumo promedio día (Día No Ordinario)	18 m3
Reserva de Combustible	Total, en el Centro	
• Gasolina	Galones por día	N.A
• A.C.P.M.		
• Otro		
Planta Eléctrica	Cantidad de Plantas	1
	Capacidad total (kw/hr)	200 KV
	Capacidad del Tanque	300 GL
	Horas de Operación por Tanque	48
	Tipo de Combustible	A.C.P.M.
	Se cargan en Frío o en Caliente (indicar si carga en frío el lapso que tarda en enfriarse)	Automática
Basuras	Existe plan de manejo de desechos hospitalarios para situaciones de desastre	Si
	Lugar para disposición de basuras	Si
	Existencia de Incinerador	No
	Pre tratamiento para vertimientos	si
SUMINISTROS		
Medicamentos	Duración estimada en días de la Reserva de Medicamentos para Emergencias	10
Vestuario	Existencia de ropas en reserva	
	Existencia para cuántos días	2
• Ropa Cama	Reservas por día	30
• Ropa Quirúrgica	Reservas por día	30
Enseres	Camas y colchones existentes en reserva	0
	• Cantidad de Camas	
	• Cantidad de Colchones	
Otros		

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	79 de 128

PLAN DE EMERGENCIA		
IV. REDES DE APOYO		
REDES ZONALES DE APOYO (del área de influencia del hospital)		
BOVEDAS DE REFRIGERACIÓN EN PATOLOGÍA	Cantidad de Bóvedas	
	Áreas Alternativas para Manejo Cadáveres (privados y públicos)	
ORGANISMOS DE APOYO	DIRECCION	TELEFONO
a) BOMBEROS	Barrio el jardín	3112356073
b) Defensa Civil	Calle 5 con kra 1	3133098183
c) CRUZ ROJA	Neiva	3133917112
d) Policía Nacional	Carrera 4 con calle 3	8389000
e) CRUE DEPARTAMENTAL	Neiva	8706633

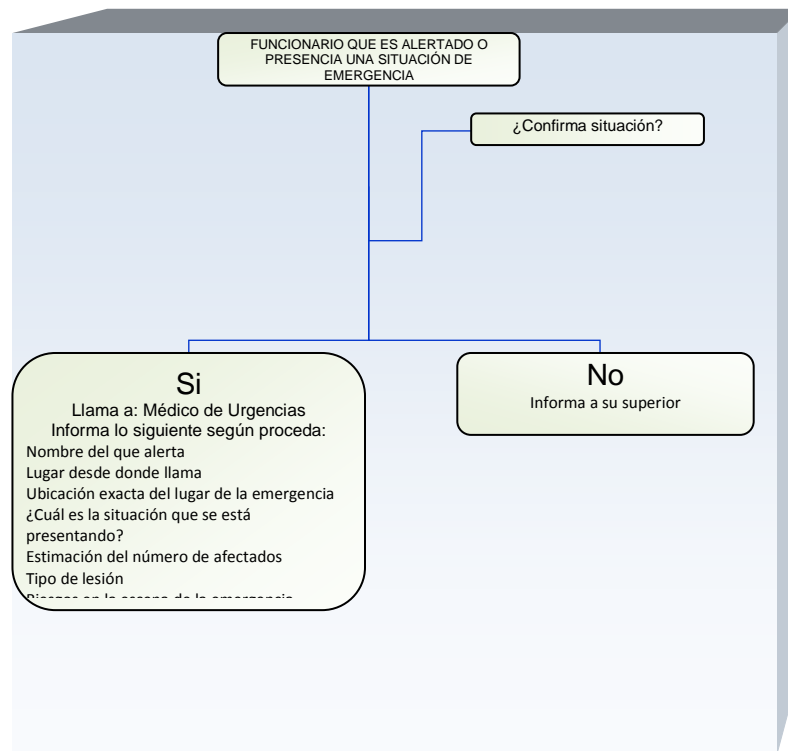
	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	80 de 128


28. ACTIVACIÓN DEL PLAN

28.1 NOTIFICACIÓN DEL EVENTO

I- Si un usuario presencia una situación de emergencia se dirigirá a Urgencias y portería y se le informará de este procedimiento por medio de verbal y/o telefónicamente a las líneas del hospital.

II-Cualquier funcionario que sea informado por un usuario o presencie una situación de emergencia llamará a la línea 8389027 líneas de atención las 24 horas. Quien reciba la llamada solicita la información más breve del sitio de la emergencia y se desplazara el personal médico y paramédico al sitio y confirmara la emergencia.



	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	81 de 128

III- El encargado de recibir la llamada recopilará la siguiente información importante del incidente que contenga al menos:


- Nombre del informante:
- Lugar desde donde llama:
- Ubicación exacta del lugar de la emergencia:
- Cuál es la situación que se está presentando:
- Estimación del número de afectados:
- Tipo de lesión:
- Riesgos en la escena de la emergencia:

Una vez recopilada la información inicial de la emergencia notifica al Médico de Tuno del Servicio de Urgencias.

SIEMPRE deberá notificar al organismo extra hospitalario que corresponda en los siguientes casos:

Comentario: El Cuerpo de Bomberos, según proceda, debe ser notificado inmediatamente si se trata de un conato de incendio o incendio declarado, explosiones o incidentes con MATPEL. SI NO SE AVISA INMEDIATAMENTE SE PIERDEN MINUTOS VALIOSOS QUE PUEDEN AGRAVAR LA EMERGENCIA SI SE RETRASA LA LLEGADA DE LOS BOMBEROS.

- 1-Conato de incendio
- 2-Incendio estructural y/o explosiones
- 3-Incidentes con materiales peligrosos
- 4-Acciones delictivas
- 5-Amenaza de bomba
- 6-Toma de rehenes
- 7-Evento natural o provocado que afecte la infraestructura hospitalaria
- 9-Otros por considerar


	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	82 de 128

28.2 DECLARATORIA DE LA ALERTA Y/O ACTIVACIÓN DE LA ALARMA

I-Una vez notificada la situación, la persona encargada de activar el Plan Operativo para Emergencias Internas y Externas será:


El Medico de turno del Servicio de Urgencias las 24 horas

II-Quien hace la declaratoria de activación del plan deberá ordenar la emisión de la alarma respectiva por medio de: Sistema Interno de voz (horas hábiles) Cadena de llamadas (horas no hábiles).

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	84 de 128

28.4 CADENA DE LLAMADAS


DIRECTORIO DE CONTACTOS			
NOTIFICACION INTERNA			
Nombres	Cargo- Profesión	Celular	Teléfono
Portería	Orientador	3102175311	8389008 – EXT.103 - 140
Médico de Urgencias	Médico de turno	3208404626	8389027
Clara Antonia Valencia	Gerente	3158788916	8389008 EXT. 102
Nestor Quintana	Sub-Gerente	3182062542	
John Jairo Losada	Coordinador SST	3142903532	
Martha Cecilia Charry	Profesional Universitario	3124039383 - 3175278130	
Karen Vivas	Coordinadora Urgencias	3232243629	8389027
NOTIFICACION EXTERNA			
CRUE HUILA			8706633 8702277 8703096 - 101
Hospital Universitario		3112648666	8717165 - 8714440 8715907
Medilaser			8720326
Uros		3106197949	8759995
Clínica de fracturas		3168664175	8756349 8753441
Policlínica		3507113813	
Bomberos		3112356073	8389488
Defensa Civil		3133098183	
Cruz Roja		3114600605	
Alcalde	Octavio Conde Lasso		8389368 EXT. 101
Policía			8389000
Directora Local de Salud	Corina Charry	3184736574	8389368 EXT. 103
Coordinador (e) del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres CMGRD	Javier Andrés Charry	3115443980	

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	85 de 128


28.5 CÓDIGOS DE EMERGENCIA

I-Se asignarán Los siguientes códigos a situaciones de emergencia específicas. Estos códigos se utilizarán para una notificación rápida de la alerta y el (los) encargado(s) de la notificación de éstos será (n) SIAU (horas hábiles) VIGILANTES (horas no hábiles). La notificación será a través de Central de Voz interna en horas hábiles y vía telefónica en horas hábiles y no hábiles.


CÓDIGO	SIGNIFICADO	ACCIONES (EJEMPLOS)
INTERNO ROJO	INCENDIO/EXPLOSIÓN	<p>MIEMBROS DE COE: DIRIGIRSE HACIA EL PUNTO DE ENCUENTRO QUE SE ESTABLECIO EN LA ZONA VERDE FRENTE AL AREA DE CONSULTA EXTERNA. ESTABLECE PUESTO DE MANDO</p> <p>BRIGADISTAS: COMUNICARSE CON EL COORDINADOR DE BRIGADAS PARA RECIBIR INDICACIONES O DIRIGIRSE AL PUNTO DE REUNIÓN.</p> <p>FUNCIONARIOS: PERMANECER ALERTA ANTE INDICACIONES DEL COE.</p>
INTERNO NARANJA	AMENAZA DE BOMBA	<p>DIRECCIÓN MÉDICA: SE INDICA AL PERSONAL QUE REVISEN SU ÁREA DE TRABAJO EN BUSCA DE BOLSAS, MALETINES U OBJETOS EXTRAÑOS.</p> <p>BRIGADISTAS: CONTRIBUYEN CON LA REVISIÓN DE LAS ÁREAS.</p> <p>ENCARGADOS DE ÁREAS: ESTAR PENDIENTES POR NECESIDAD DE MOVILIZAR PERSONAL Y USUARIOS BAJO INDICACIONES DIRECTAS DEL COE O BRIGADISTAS.</p>

 <p>E.S.E. HOSPITAL <i>San Carlos</i> AIPE-HUILA NIT 891.180.238 - 1</p>	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	86 de 128

INTERNO VERDE	INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS	<p>MIEMBROS DE COE: DIRIGIRSE HACIA EL PUNTO DE ENCUENTRO QUE SE ESTABLECIO EN LA ZONA VERDE FRENTE AL AREA DE CONSULTA EXTERNA. BRIGADISTAS: COMUNICARSE CON EL COORDINADOR DE BRIGADAS PARA RECIBIR INDICACIONES O DIRIGIRSE AL PUNTO DE REUNIÓN.</p> <p>PERSONAL DE SEGURIDAD: ESTABLECER PERÍMETROS DE SEGURIDAD SEGÚN INDICACIONES DE BRIGADISTAS.</p>
INTERNO AMARILLO	AMENAZAS DE ORIGEN SOCIAL (AMENAZA, TOMA GUERRILLERA, ASONADA)	<p>MIEMBROS DE COE: DIRIGIRSE HACIA EL PUNTO DE ENCUENTRO QUE SE ESTABLECIO EN LA ZONA VERDE PPOSTERIOR AL AREA DE PARTOS Y HOSPITALIZACION. ESTABLECE PUESTO DE MANDO BRIGADISTAS: COMUNICARSE CON EL COORDINADOR DE BRIGADAS PARA RECIBIR INDICACIONES O DIRIGIRSE AL PUNTO DE REUNIÓN.</p> <p>FUNCIONARIOS: PERMANECER ALERTA ANTE INDICACIONES DEL COE.</p>
EXTERNO AZUL	<p>ATENCION MASIVA DE HERIDOS EXTERNOS</p> <p>(ACCIDENTES DE TRANSITO, TERRORISMO, ASONADAS, DISTURBIOS EN FESTIVIDADES,</p>	<p>MIEMBROS DE COE: COORDINADOR SE DIRIGIRSE HACIA LA ZONA DE ATENCION HOSPITALARIA UBICADA EN LA ESTACION DE ENFERMERIA,</p>

 <p>E.S.E. HOSPITAL <i>San Carlos</i> AIPE-HUILA NIT 891.180.238 - 1</p>	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	87 de 128


	<p>INTOXICACIONES MASIVAS, TRABAJADORES POR ACCIDENTES LABORALES)</p>	<p>ESTABLECE PUESTO DE MANDO.</p> <p>LOS OTROS INTEGRANTES SE DIRIGEN HACIA LOS OTROS EQUIPOS DE ATENCION</p> <p>BRIGADISTAS: COMUNICARSE CON EL COORDINADOR DE BRIGADAS PARA RECIBIR INDICACIONES O DIRIGIRSE AL PUNTO DE REUNIÓN.</p> <p>FUNCIONARIOS: DIRIGIRSE HACIA SU RESPECTIVO EQUIPO DE ATENCION Y PERMANECER ALERTA ANTE INDICACIONES DEL COE.</p>
--	---	--


	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	88 de 128

29. TARJETAS DE ACCIÓN


29.1 Tarjetas de acciones generales


Estas tarjetas contienen las recomendaciones generales que deben seguirse ante una situación de emergencia, por ejemplo, ante la ocurrencia de un sismo, un incendio, etc. Estas tarjetas son generales y aplicables a funcionarios, pacientes y visitantes.


	FICHA AI:001
	Acciones ante: <u>INCENDIO Y/O EXPLOSION</u>
Procedimientos	
Una vez que se le ha notificado o sufra una situación de emergencia usted deberá:	
<p>Brigadistas contra incendio: Notifique a organismos de apoyo principalmente bomberos Aplique normas y elementos de protección personal. Identifique el área donde se inició el incendio y evalúe si hay sustancias que pueden agravar y propagarlo. Acordone el área afectada. Busque y localice posibles víctimas del incendio de encontrar víctimas aplicar protocolo de ayuda Médica. De no haber pacientes ni víctimas, se combate el incendio o lo derrames de acuerdo con la evaluación previa. Evaluar si es posible controlar el fuego (menos de 4 metros de diámetro) y se si requiere ayuda externa. Combatir el incendio en su fase con extintores adecuados; si no es posible, defender las zonas aledañas de la propagación del fuego. Después de apagado el incendio continuar por lo menos una hora con procedimientos de enfriamiento del lugar.</p>	
<p>Funcionarios y usuarios: mantener la calma y trate de serenar a los demás. No se precipite buscar la salida (muchas otras personas querrán hacerlo). Evacue el área teniendo cuidado con las escaleras, puede caerse. Finalmente llegue al punto de encuentro</p>	
Última revisión: Abril de 2023	


	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	89 de 128


	FICHA AI:003 Acciones ante: <u>AMENAZA DE BOMBA</u>
Procedimientos	
Una vez que se le ha notificado o sufra una situación de emergencia usted deberá:	
<p>Si recibe una amenaza de bomba o percibe cualquier indicio de la colocación de artefacto sospechoso: Si es funcionario avise de inmediato a COHE para tomar decisiones de emergencia. Si es Visitante avise a un funcionario para que informe de inmediato al COHE. En caso de encontrar un elemento sospechoso, no lo toque</p>	
<p>Coordinador del COHE Active Brigada de Evacuación.</p>	
<p>Normas generales de evacuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calma. 2. Eliminar obstáculos en la vía de evacuación. 3. Evacuación debe ser un proceso rápido y ordenado, evitar el pánico y la aglomeración. 4. No intentar llevar objetos personales. 5. No intentar recoger objetos que se caigan. 6. Promover la ayuda mutua. 7. No volver entrar en áreas evacuadas. 8. Desconectar enchufes eléctricos. 9. Mantener libre el teléfono e interfonos. 	
<p>Brigadistas contra incendio: <u>Prioridades de Evacuación</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a. Personal Humano. b. Bienes de servicios, documentación y equipos necesarios para la asistencia médica. 	
<p><u>Orden de Evacuación</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pacientes y visitantes que puedan caminar por sus propios medios, estos serán guiados por personal del hospital a los sitios preestablecidos. 2. Pacientes encamados o con discapacidades alejados de la salida hacia la zona de seguridad. 3. Pacientes encamados o con discapacidades cercanos a la salida hacia la zona de seguridad. 4. Los pacientes 2 y 3 serán transportados, utilizando técnicas de movilización según amerite el caso. 5. Hay que asignar personal que realice el conteo, identificación y elaboración del listado de pacientes evacuados. 6. Solicitar apoyo a las fuerzas de seguridad para mantener el orden en las áreas de seguridad, evitar el ingreso de familiares y curiosos, y mantener libres las vías de acceso al hospital 	
<p>Última revisión: Abril de 2023</p>	


	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	90 de 128


	FICHA AI:003 Acciones ante: <u>INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS</u>
Procedimientos	
<p>Una vez que se le ha notificado o sufra una situación de emergencia usted deberá:</p> <p>Evite tener contacto con cualquier material líquido derramado, en el aire o depósito de sólidos condensados. Active Brigada de Evacuación. Manténgase alejado del área del incidente para reducir el riesgo de contaminación al mínimo. Si está afuera y ocurre un incidente, manténgase río arriba, en subida y del lado que sopla el viento. Los materiales peligrosos pueden ser transportados rápidamente por el agua y viento. Evacue inmediatamente. Evite comer o beber cualquier alimento o agua que puedan estar contaminados.</p> <p>El Trabajador Afectado:</p> <ul style="list-style-type: none"> · En exposición de piel y mucosas: Lavar con abundante agua. Si es en piel, utilizar jabón. No frotar con esponja para no causar laceraciones. Si es en conjuntiva, usar suero fisiológico. · En pinchazo o herida: Promover el libre sangrado. Luego lavar con agua y jabón yodado. · Exposición en la boca: Enjuagues con agua. Escupir. <p>Dirigirse al área de Urgencias y reciba atención médica. Notificar el Accidente laboral.</p>	
Última revisión: Abril de 2023	

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	91 de 128

	<p align="center">FICHA AI:004</p> <p align="center">Acciones ante: <u>AMENAZA DE ORIGEN SOCIAL</u></p>
<p align="center">Procedimientos</p> <p align="center">Una vez que se le ha notificado o sufra una situación de emergencia usted deberá:</p> <p>Aléjese de la multitud. Evite acercarse a las manifestaciones podrían agredirle. Aléjese de puertas y ventanas que den a la calle. En caso necesario evacue el área de acuerdo con el plan. Acuda a los organismos policivos. Evite entrar en conflicto con la población. Registre la eventualidad en el libro de novedades. Evite el ingreso de personal armado y embriagado a la institución diferente a los que recurran al servicio de urgencia.</p>	
<p>Última revisión: Abril de 2023</p>	

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	92 de 128

	FICHA AI:005
Acciones ante: <u>ATENCIÓN MASIVA DE HERIDOS</u>	
Procedimientos	
Una vez que se le ha notificado o sufra una situación de emergencia Masiva de Heridos usted deberá:	
Personal de la Institución: Desplácese Inmediatamente a su Equipo de Atención Hospitalaria.	
Visitantes: Al ver la magnitud del evento e ingreso de masivo de heridos los Visitantes deben despejar el Área y dirigirse a la sala de espera o en su efecto salga de la Institución.	
Usuarios sala de espera Urgencias - Triage: Mantenga la Calma Espere Orientación del personal encargado. Una vez normalizada la atención inmediata de los heridos será Orientando y atendido por el personal de Triage establecido para la continuidad de su atención.	
Usuarios del Servicio de Urgencias - Observación: Mantenga la Calma, y espere en su lugar de observación que el personal Asignado por la Institución lo reubique y evacue y desplace a un lugar seguro y establecido para la continuidad de su atención médica.	
Última revisión: Abril de 2023	

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	93 de 128

29.2 CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)

COE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EMERGENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS

I-ENCARGADOS:

- ✓ Subgerencia
- ✓ Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ SIAU
- ✓ Referencia y Contrarreferencia


II-FUNCIONES GENERALES

Información

- ✚ Procesar y digitalizar la información
- ✚ Asegurar el nivel de confiabilidad del reporte o reportes recibidos (incluir la fuente).
- ✚ Registrar la hora de recepción de la información.
- ✚ Enviar la información al coordinador del COE u otra sección específica.
- ✚ Compilar, registrar, clasificar y dar seguimiento a las decisiones tomadas, resueltas o pendientes.
- ✚ Elaborar los informes externos e internos, incluyendo los informes a la prensa.
- ✚ Actualizar periódicamente la información.

Comunicaciones

- ✚ Manejar las comunicaciones alámbricas e inalámbricas a lo interno y externo del hospital.
- ✚ Recibir y enviar los mensajes e informes de las unidades externas e internas al hospital.
- ✚ Regular de comunicaciones.
- ✚ Asegurar que las instrucciones o avisos hayan sido recibidos por todas las unidades externas e internas.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	94 de 128


COE OPERACIONES MÉDICAS EMERGENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS

I-ENCARGADOS:

- ✓ Coordinador Medico
- ✓ Enfermera Jefe de Urgencias
- ✓ Coordinador del COE
- ✓ Referencia y Contrarreferencia
- ✓ Farmacia

II-FUNCIONES GENERALES

- ✚ Controlar la evolución de la situación.
- ✚ Vigilar que se cumplan las acciones establecidas en el Plan de Emergencia.
- ✚ Ejecutar la orden de evacuación y reingreso emitida por el COE.
- ✚ Asignar o convocar los sub coordinadores según las áreas afectadas.
- ✚ Coordinar la instalación de sitios transitorios de atención.
- ✚ Controlar con jefaturas médicas, sub coordinadores de áreas (si han sido asignados) y el puesto de mando la evolución de la situación.
- ✚ Asignar apoyo solicitado.
- ✚ Gestionar la salida médica de pacientes en condiciones de egreso.
- ✚ Coordinar la atención de afectados.
- ✚ Coordinar el apoyo solicitado por el puesto o puestos de mando.
- ✚ Controlar la reubicación de evacuados y su traslado.
- ✚ Coordinar el manejo, traslado y disposición de cadáveres.
- ✚ Coordinar con los puestos de mando externos al hospital (equipos extra hospitalarios).
- ✚ Controlar la atención de los pacientes en sitios clave como Emergencias, hospitalización, manejo de camas y egresos, Enfermería y en general otros servicios según la emergencia.
- ✚ Dar seguimiento a la evolución de la emergencia según lo establecido en el Plan de Emergencia y lo que surge en el manejo de la misma.
- ✚ Coordinar la instalación de sitios transitorios de atención.
- ✚ Controlar con cada jefatura médica el progreso de la atención de las víctimas en los diferentes niveles.
- ✚ Controlar la atención de afectados, trasladados (referencia y contra referencia de pacientes), y egresados.
- ✚ Monitorizar la disponibilidad y asignación de camas.
- ✚ Asignar apoyo solicitado.
- ✚ Apoyar y dar seguimiento a las acciones tomadas por enfermería quienes controlan actividades relacionadas respecto a la provisión de suministros, equipo (centro de equipos) y la distribución de personal a través de supervisoras de área.
- ✚ Coordinar el manejo, traslado y disposición de cadáveres.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	95 de 128


**COE OPERACIONES ADMINISTRATIVAS
EMERGENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS**

I-ENCARGADOS:

- ✓ Subgerente
- ✓ Coordinador de Mantenimiento
- ✓ Talento Humano
- ✓ Residuos Hospitalarios

II-FUNCIONES GENERALES

- ✚ Coordinar la Evaluación de Daños y Necesidades post impacto.
- ✚ Evaluar y rescatar los equipos médicos.
- ✚ Reparar y Rehabilitar los servicios suspendidos.
- ✚ Redistribuir a los funcionarios de aseo hacia áreas críticas.
- ✚ Realizar contrataciones de emergencia.
- ✚ Reforzar la vigilancia en el servicio de emergencias y áreas críticas de acceso.
- ✚ Disponer de un mecanismo de dotación de urgencia para solventar las necesidades identificadas.
- ✚ Manejo administrativo del recurso humano.
- ✚ Suministro de ropa hospitalaria.
- ✚ Dar seguimiento a la evaluación de daños para la rehabilitación de servicios interrumpidos o afectados.
- ✚ Proveer de insumos de emergencia para la continuidad de los servicios.
- ✚ Asegurar los respaldos de bases de datos relacionados con la prestación de servicios.
- ✚ Gestionar la adquisición o reparación del equipo dañado y el uso de las pólizas para la pronta rehabilitación de los servicios.
- ✚ Asegurar la prestación de servicios vitales.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	96 de 128


**COE LOGÍSTICA
EMERGENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS**

I-ENCARGADOS:

- ✓ Subgerente
- ✓ Secretaria de Gerencia
- ✓ Coordinador de Mantenimiento
- ✓ Talento Humano
- ✓ Sistemas
- ✓ Coordinador de Facturación

II-FUNCIONES GENERALES

- ✚ Suministrar los insumos, equipos del COE y la alimentación.
- ✚ Coordinar los trasportes médicos y no médicos para traslado de pacientes.
- ✚ Coordinar las acciones para solventar necesidades de insumos médicos, de equipos, para reubicación de pacientes y otras que puedan requerirse.
- ✚ Coordinar el apoyo de cuerpos uniformados.
- ✚ Gestionar la informática, las comunicaciones y otros servicios de apoyo al CCO.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	97 de 128


**PUESTO DE MANDO
EMERGENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS**

I-ENCARGADOS:

- ✓ Gerente
- ✓ Talento Humano
- ✓ Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Coordinador Medico
- ✓ Enfermera Jefe Urgencias
- ✓ SIAU

II-FUNCIONES GENERALES

- ✚ Coordinar la instalación del puesto o puestos de mando de acuerdo con la complejidad del incidente (los puestos de mando son unidades accesorias a esta sección del COE que se encargan de coordinar con los cuerpos de socorro, monitorizan las acciones de las brigadas hospitalarias, realizan o delegan la realización del análisis de riesgos de la zona de impacto y velan por la seguridad del personal, pacientes, visitantes y equipos médicos).
- ✚ Velar por el cumplimiento de los objetivos de acción planteados por el COE.
- ✚ Coordinar con el Jefe de Brigadas las acciones requeridas para el control de la emergencia.
- ✚ Coordinar con el Jefe de Mantenimiento la evaluación de riesgos y daños.
- ✚ Velar por la seguridad de los funcionarios durante la emergencia.
- ✚ Mantenerse en comunicación directa con el COE e informar periódicamente sobre la evolución de la emergencia, las necesidades, logros y tareas pendientes.
- ✚ Llevar registros de las personas ingresadas al servicio de emergencia, hospitalizadas y referidas e informar al COE.
- ✚ Coordinar con los equipos de respuesta extra hospitalaria.
- ✚ Elaborar un informe que contenga las acciones realizadas y las propuestas de mejora para el manejo de emergencias posteriores.
- ✚ Velar por la debida atención de los afectados.
- ✚ Velar porque las áreas de expansión y reconversión hospitalaria cuenten con las condiciones requeridas.
- ✚ Velar porque la prensa sea ubicada en el lugar que designó el COE.
- ✚ Elaborar un informe que contenga las acciones realizadas y las propuestas de mejora para el manejo de emergencias posteriores.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	98 de 128

30. PROCEDIMIENTO PARA LAS COMUNICACIONES

I-El hospital cuenta con los siguientes medios de comunicación:

Comunicaciones internas:

Sistema de Alta voz en toda la Institución
 Líneas fijas telefónicas con extensión en cada una de las Áreas
 Telefonía celular

Comunicaciones externas:

Radio Comunicación: Frecuencia 1008

II-El encargado de las comunicaciones del hospital en caso de emergencia es:

SIAU (horas hábiles)
 Seguridad (horas no hábiles)

III-En caso de emergencia se usarán los siguientes canales de comunicación (radiocomunicaciones)

1008 utilizado por Personal de Urgencias

IV-Los códigos de emergencia son:

Código Rojo (Reanimación)
 Código Azul (Reanimación)
 Interno Rojo: Incendio Explosión
 Interno Naranja: Amenaza de Bomba
 Interno Verde: Incidente con MATPEL
 Interno Amarillo: Amenaza de Origen Social
 Externo Azul: Atención Masiva de Heridos


V-Las reglas de uso de los diferentes canales de comunicación son:

Radios:

- Son para comunicación de Referencia y Contra referencia, para emergencias.
- Son usados solamente por el personal Asistencial autorizado por la Institución.

Teléfonos fijos

Son usados solamente por el personal Asistencial autorizado por la Institución.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	99 de 128

31. FIN DE LA EMERGENCIA

El comité operativo de emergencias y desastres de la E.S.E. es el responsable de dar por finalizado la emergencia y preparar el informe del mismo.


Cuando el jefe del CHE del Hospital determine que la situación de la emergencia o desastre ha cesado.

- Notificará al equipo de comunicación que inicie los procedimientos para terminar la operación:
- El jefe del CHE del hospital será responsable de recolecta los formularios de información de los servicios y equipos del hospital que han participado, a fin de que sean revisados en la próxima reunión del comité emergencias y desastres.

Cuando se verifique que la situación de emergencia y desastre ha cesado el servicio de seguridad se encargará de lo siguiente:

- Suspensión del suministro de tarjetas de identificación de pacientes a cargo de cada coordinador de área del Triage.
- Asegurar la puerta y quitar de sus sitios respectivos las señales de emergencia y desastres.
- Completará el formulario de información del área de desastre y lo enviará al presidente del comité de desastres.

Cuando el Gerente es notificado por parte de los coordinadores de las áreas de que la situación de desastre ha terminado, completará el formulario relacionado con la información pertinente al área del desastre; informe que deberá ser estudiado y evaluado en el inmediato comité de emergencia y desastres.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	100 de 128


32. PRÁCTICAS Y SIMULACROS

El plan de emergencia deberá enseñarles a todos los funcionarios y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

Alcance

Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan como mínimo.

- ✓ Reconocimiento de la señal de alarma y la instrucción de emergencia.
- ✓ Rutas de salida.
- ✓ Reconocimiento del sitio de reunión.
- ✓ Ejecución de acciones de salvamento.
- ✓ Procedimiento.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	101 de 128

33. PROCESO MANEJO DE PACIENTE FALLECIDO

MACROPROCESO	MISIONAL O PRESTACION DE SERVICIOS
PROCESO	GESTION DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION
PROCEDIMIENTO	MANEJO DEL PACIENTE QUE FALLECE
CÓDIGO PROCEDIMIENTO	

DEFINICIÓN

Cuidados necesarios para mantener la integridad del cadáver, así como la atención a la familia en el proceso de duelo hasta el traslado al tanatorio.


OBJETIVOS

Arreglar adecuadamente el cadáver para una mejor presentación ante los familiares y proporcionar apoyo moral y psicológico.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

1. En caso de que la muerte haya sido por causas infecciosas seguir el procedimiento de medicina preventiva.
2. En caso de solicitar necropsia no retirar catéteres, sondas ni drenajes y adjuntar historia clínica.


PREPARACIÓN DE EQUIPO	RESPONSABLE
<ol style="list-style-type: none"> 1. Camilla sin colchoneta 2. Tijeras 3. Torundas de algodón 4. Sábanas 5. Esparadrapo 6. Guantes 7. Rótulo de identificación 8. Registro de cadáveres 	Auxiliar de enfermería

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	102 de 128

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
1. Espere que la muerte del paciente sea confirmada por el médico	Auxiliar de enfermería
2. Lávese las manos	
3. Aliste el equipo	
4. Marque tres esparadrapos con los datos del paciente	
5. Lleve el equipo a la unidad del paciente	
6. Realice el arreglo del cadáver antes de que se presente la rigidez cadavérica	
7. Colóquese los guantes	
8. Cíérrele los ojos	
9. Retire las venoclisis y transfusiones, el oxígeno, las cobijas, déjelo cubierto con el sobre sabanas	
10. Aspire las secreciones	
11. Retire las sondas, catéteres, tubos y demás conexiones que tenga el paciente	
12. Retire el material de curación	
13. Proceda a limpiar cara, tórax, abdomen y extremidades	
14. Cubra las heridas	
15. Cierre la boca, sostenga la mandíbula con tiras de esparadrapo si es necesario	
16. Cubra el cadáver con el sobre sabana	
17. Coloque un esparadrapo con la identificación del paciente sobre las extremidades superiores	
18. Páselo a la camilla	
19. Asegure bien la sábana con esparadrapo y coloque a la altura del pecho la identificación.	
20. Se fallece por alguna enfermedad infecciosa se rotula como "INFECTADO"	
21. Envíelo Al Área de Atención Hospitalaria Blanca (morgue Institucional)	
22. Una vez los familiares realice los tramites de los documentos necesarios para el retiro del cadáver, la E.S.E Procede a su entrega.	
23. En caso de ser N.N se notificará a las Autoridades competentes, para su disposición final.	


RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
Siempre maneje medidas de bioseguridad.	Auxiliar de enfermería

DISPOSICIÓN DEL AREA	RESPONSABLE
Desinfecte la unidad Deseche el material según manual de residuos patógenos. Ordene y deje limpia la unidad	Auxiliar de enfermería


	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	103 de 128

REGISTROS Y RECUPERACIÓN DEL EQUIPO	RESPONSABLE
Registre el dato en la historia clínica hora de defunción y procedimientos que se le realizaron.	Auxiliar de enfermería


EVALUACIÓN	RESPONSABLE
Se registrarán en formato adversos todos aquellos procedimientos que por algún motivo surja alguna complicación; de no ocurrir ninguno se evaluara la técnica según este manual el cual se debe cumplir a cabalidad y ser concertado periódicamente	Enfermera

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	104 de 128

LISTA DE CHEQUEO DEL PROCEDIMIENTO DE MANEJO DEL PACIENTE QUE FALLECE			
REFERENCIA	C	NC	OBSERVACIONES
1. Espere que la muerte del paciente sea confirmada por el médico			
2. Lávese las manos			
3. Aliste el equipo			
4. Marque tres esparadrapos con los datos del paciente			
5. Lleve el equipo a la unidad del paciente			
6. Realice el arreglo del cadáver antes de que se presente la rigidez cadavérica			
7. Colóquese los guantes			
8. Cierre los ojos			
9. Retire las venoclisis y transfusiones, el oxígeno, las cobijas, déjelo cubierto con el sobre sabanas			
10. Aspire las secreciones			
11. Retire las sondas, catéteres, tubos y demás conexiones que tenga el paciente			
12. Retire el material de curación			
13. Proceda a limpiar cara, tórax, abdomen y extremidades			
14. Cubra las heridas			
15. Cierre la boca, sostenga la mandíbula con tiras de esparadrapo si es necesario			
16. Cubra el cadáver con el sobre sabana			
17. Coloque un esparadrapo con la identificación del paciente sobre las extremidades superiores			
18. Páselo a la camilla			
19. Asegure bien la sábana con esparadrapo y coloque a la altura del pecho la identificación.			
20. Se fallece por alguna enfermedad infecciosa se rotula como "INFECTADO"			
21. Envíelo a la morgue Institucional.			

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	105 de 128

ANEXOS

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	106 de 128

REGISTRO FOTOGRAFICO SIMULACRO 2022






E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	107 de 128

PLANO UBICACIÓN DE GABINETES CONTRA INCENDIOS Y EXTINTORES



 <p>E.S.E. HOSPITAL <i>San Carlos</i> AIPE-HUILA NIT 891.180.238 - 1</p>	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	108 de 128

PLANO DE EMERGENCIA Y RUTAS DE EVACUACIÓN



Plano de Emergencia Y Rutas de evacuación

**SAN CARLOS
HOSPITAL
AIPE-HUILA**



EVACUACIÓN DEL EDIFICIO

- DEJARE LA SALA.**
- USAR LA ESCALERA DE EVACUACIÓN.**
- NO USAR LOS ASCENSORES EN CASO DE EMERGENCIAS.**
- SEGUIR LAS SEÑALES DE INSTRUCCIÓN EN EL PUNTO DE REUNIÓN.**
- NO FUMAR EN ESTOS LUGARES.**

INCENDIO

- DEJARE LA SALA.**
- ARRASTRAR QUE ARRIBA EL BOTÓN INCENDIO.**
- ACTIVAR LA ALARMA.**
- USAR EL EXTINTOR.**
- USAR LA ESCALERA DE EVACUACIÓN PARA SALIR DEL EDIFICIO.**
- NO USAR EL PASADIZO EN CASO DE EMERGENCIAS.**

SISMO

- DEJARE LA SALA.**
- USAR LAS ESCALERAS QUE ARRIBA EN CASO DE EMERGENCIAS.**
- NO FUMAR EN ESTOS LUGARES.**
- NO PASAR POR LOS PASADIZOS EN CASO DE EMERGENCIAS.**

CONVENIONES

ESTOY AQUÍ

SALIDA DE EMERGENCIA

RUTA DE EVACUACIÓN

BOYQUÍN

CAMILLA DE EMERGENCIA

ALARMA CONTRA INCENDIO

EXTINTOR ABC


EXTINTOR SOLKAFLAM

EXTINTOR BC

EXTINTOR TIPO A


RIESGO ELECTRICO

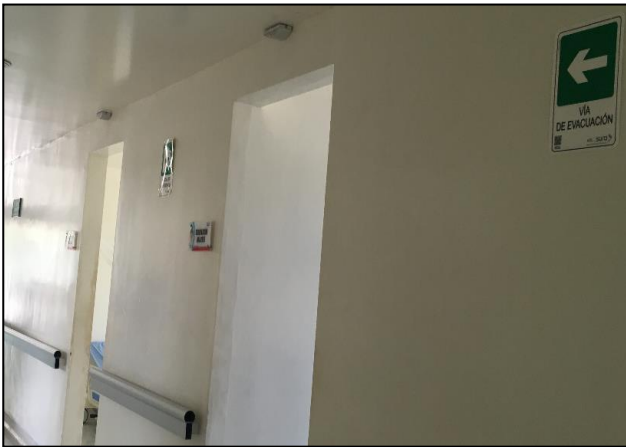
PUNTO DE REUNIÓN


	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	109 de 128

SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN RUTAS DE EVACUACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN




	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	110 de 128



	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	111 de 128

PUNTOS DE ENCUENTRO



	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	112 de 128

ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS



ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS

En Aipe (Huila) a los diecisiete (17) días del mes de Julio de 2020, en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Carlos, se reunieron el Gerente, Sub-Gerente, Profesional Universitario, Coordinador Médico, Asesor con funciones del Almacenista, Coordinadora Área de Urgencias y el Coordinador de SST de la Institución, con el fin de actualizar el CHE y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 9 de 1979, Resolución 1802 de 1989 y Decreto 1072 del 2015, por medio de las cuales se establece la constitución de un Comité Hospitalario de Emergencias que tendrá entre otras las siguientes funciones:

ANTES DE LA EMERGENCIA

- ↓ Realizar los análisis de vulnerabilidad y la evaluación del riesgo.
- ↓ Hacer el inventario de los recursos humanos físicos.
- ↓ Determinar el periodo de autonomía del hospital ante un desastre.
- ↓ Duración estimada de medicamentos, suministros, alimentos, agua, gas, combustible, y electricidad.
- ↓ Determinar la capacidad operativa del hospital.
- ↓ Número de personas que puede atender.
- ↓ Identificar áreas de expansión.
- ↓ Adopción de la tarjeta de triage.
- ↓ Coordinar el Plan Hospitalario de Emergencias y desastres con otros planes existentes en el municipio.
- ↓ Determinar las amenazas, la vulnerabilidad y los riesgos que pueden afectar a la E.S.E. Hospital San Carlos.
- ↓ Formular los planes de acción para mitigar la posibilidad de ocurrencia de hechos derivados de los riesgos detectados.
- ↓ Elaborar los planes estratégicos que capaciten al talento humano de la empresa en las actividades a ejecutar en caso de una emergencia.
- ↓ Elaborar el Plan Hospitalario de Emergencias y Desastres, divulgarlo y garantizar su correcta aplicación para todo el personal de la E.S.E. Hospital San Carlos.
- ↓ Conformar las brigadas que actuaran en el caso de Emergencias.
- ↓ Señalizar el Hospital San Carlos de acuerdo con las necesidades de demarcación de áreas de ubicación de extintores y elementos de protección en caso de emergencias y las rutas de evacuación.



E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	113 de 128



- ➔ Establecer planes de inspección periódica para mantener actualizado el panorama Institucional de riesgos y la presencia de elementos de protección, así como su estado de funcionamiento.

DURANTE DE LA EMERGENCIA

- ➔ Definir el inicio de alarma y activar la cadena de llamadas.
- ➔ Efectuar una inspección rápida que permita identificar áreas en peligro y definir estrategias a seguir.
- ➔ Convocar las brigadas y coordinar sus actividades.
- ➔ Definir la activación de planes de apoyo logístico necesario.
- ➔ Determinar el nivel de respuesta.
- ➔ Asignación de recursos.
- ➔ Información a hospitales de referencia y de apoyo acerca de la emergencia.
- ➔ Determinar la conveniencia de enviar equipo médico al lugar de desastre.
- ➔ elaborar boletines de prensa.
- ➔ Determinar los recursos físicos y humanos que se deben solicitar.
- ➔ Coordinar con los organismos de socorro, el tipo de apoyo que se requiere y/o el que puede brindarse a otros.
- ➔ Definir la necesidad de evacuación o no y efectuar las acciones necesarias para su correcta ejecución.

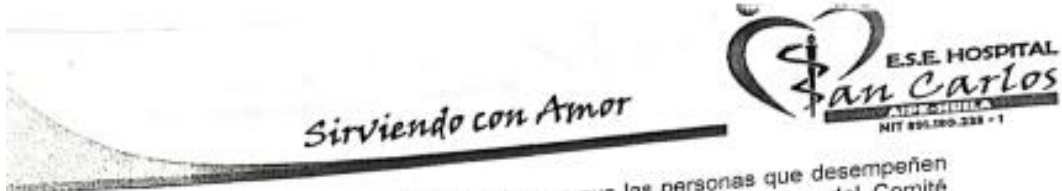
DESPUES DE LA EMERGENCIA

- ➔ Determinar e informar el regreso a la normalidad y desactivación del Plan de Emergencias y Desastres.
- ➔ Hacer una evaluación de lo sucedido.
- ➔ Participar en labores de rehabilitación.
- ➔ Intervenir para que se tomen medidas de:
 - Atención médica.
 - Saneamiento Ambiental.
 - Vigilancia epidemiológica en zonas o campamentos de refugiados.
- ➔ Coordinar la evaluación técnica de las áreas de peligros y determinación de daños.
- ➔ Elaborar planes de rehabilitación específica que busquen reactivar los servicios.

Qu



E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	114 de 128



De acuerdo a lo anterior se decidió por consenso que las personas que desempeñen los siguientes cargos dentro de la empresa, serán los representantes del Comité Hospitalario de Emergencias:

- Gerente
- Sub-Gerente
- Profesional Universitario – Responsable del área de Talento Humano
- Coordinador Médico
- Asesor con funciones de Almacenista
- Coordinadora Área de Urgencias
- Coordinador de SST (**responsable del CHE**)

Se acordó que el Comité se reunirá bimestralmente con el fin de hacer observaciones, y de ser posible, tomar nota de los aspectos positivos o por mejorar, además, supervisar que se realicen las acciones necesarias para reducir el riesgo y mitigar los efectos de probables emergencias internas o externas que puedan afectar el centro asistencial.

Para constancia se firma por parte de la Gerencia y los integrantes vigentes del Comité Hospitalario de Emergencias:

Gerente:

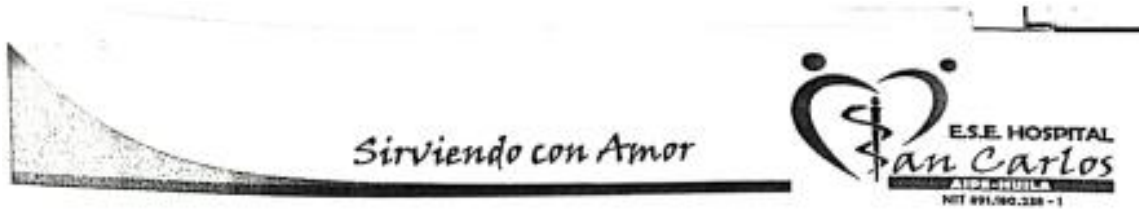

CLARA ANTONIA VALENCIA
C.C. No. 52.008.129

Coordinador del comité Hospitalario de Emergencias:


JOHN JAIRO LOSADA ANDRADE
Coordinador de SST
C.C. No. 83.169.499



E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	115 de 128



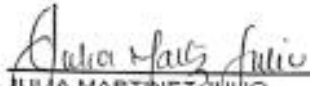
Integrantes del comité Hospitalario de Emergencias:



NESTOR QUINTANA SANCHEZ
Sub-Gerente
C.C. No. 4.884.706



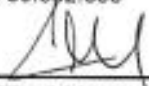
MARTHA CECILIA CHARRY G.
Profesional Talento Humano
C.C. No. 26.444.687



JULIA MARTINEZ-JULIO
Coordinadora de Urgencias
C.C. No. 30.882.300




CIELO PAOLA BAHAMON
Asesor con Funciones de Almacenista
C.C. No. 26.445.303



ELIZABETH SOPHIA PERDOMO
Coordinador Médico
C.C. No. 1075.278.588

Hr

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	116 de 128

RESOLUCION POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS



RESOLUCIÓN NÚMERO 69 DE 2020
(17 de Julio de 2020)

"Por la cual se adopte el Comité Hospitalario de Emergencias de la E.S.E. Hospital San Carlos de Alpe Huila, y se dictan otras disposiciones".


LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS
DE AIPE HUILA,

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley 9 de 1979, en el Artículo 499 ordena que todas las entidades responsables para la aplicación de los análisis de vulnerabilidad, deberán participar en las labores de planeación de las operaciones de emergencias en sus respectivas comunidades. Además, deberán participar todas las entidades que puedan albergar grupos de personas, a criterio del Comité de Emergencia respectiva, y para los efectos de este artículo se tendrán en cuenta principalmente los Hospitales, escuelas colegios, teatros, iglesias, unidades deportivas, sitios de recreación masiva, almacenes, depósitos y similares.
2. Que, la Resolución número 1802 de 1989, establece la creación de los Comités Hospitalarios de Emergencias y se asignan las responsabilidades de la creación y puesta a prueba de los planes Hospitalarios de emergencia mediante simulacro.
3. Que, el Decreto 1072 de 2015, establece que el empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Av. Nuevo Milenio No. 124-13 Alpe – Huila
Tel 8389162 – 8389008 – 8389027 Cel. 3208404626
Correo: esehospital/sancarlos@yahoo.es | Web: esesancarlos.gov.co

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	117 de 128




4. Que, se hace necesario conformar el Comité Hospitalario de Emergencias y definir su alcance cuyo objetivo será plantear, dirigir, asesorar y coordinar las acciones relacionadas con los preparativos para la prevención, mitigación, preparación y superación de desastres que se hayan formulado en la institución, promoviendo la participación del personal en las diferentes actividades de preparación y respuesta que la institución debe efectuar en función de posibles eventos adversos.
5. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

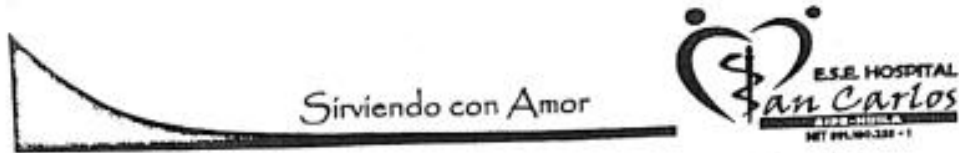
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS: Adoptar el Comité Hospitalario de Emergencias de la E.S.E. Hospital San Carlos de Alpe Huila, el cual tendrá un carácter permanente y funcionará con sujeción a lo previsto en la Ley 9 de 1979, Resolución 1802 de 1988 y Decreto 1072 del 2015.

ARTICULO SEGUNDO: FUNCIONES DEL COMITÉ: El Comité Hospitalario de Emergencia es un órgano de coordinación cuyas funciones entre otras serán:

1. Programar y ejecutar las actividades de la institución relacionadas con el manejo de emergencias.
2. Coordinar las actividades de prevención, mitigación y atención de emergencias con las diferentes instituciones municipales dedicadas a la atención de eventos generados de emergencias.
3. Realizar como mínimo un Simulacro anual con el fin de poner en práctica el Plan Hospitalario de Emergencias de la Institución.
4. Actualizar el Plan Hospitalario de Emergencias y socializarlo a todo el personal de la Institución.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	118 de 128



ARTICULO TERCERO: INTEGRANTES: El Comité Hospitalario de Emergencias para la E.S.E. Hospital San Carlos, estará integrado por:

- Gerente
- Sub-Gerente
- Profesional Universitario – Responsable del área de Talento Humano
- Coordinador Médico
- Asesor con funciones de Almacenista
- Coordinadora Área de Urgencias
- Coordinador de SST (responsable del CHE)

Parágrafo: Todos los miembros del Comité Hospitalario de Emergencias, concurrirán con voz y voto.

ARTICULO CUARTO: REUNIONES DEL COMITÉ: El Comité Hospitalario de Emergencias se reunirá:

- ❖ Mínimo seis (6) veces al año de forma ordinaria, y de manera extraordinaria las veces que se considere necesario de acuerdo a la solicitud de algunos de sus integrantes.
- ❖ La convocatoria a las reuniones ordinarias deberá hacerse con lo menos tres (3) días hábiles de antelación y al menos un (1) día hábil para las extraordinarias, por parte del Secretario (a), del Comité.
- ❖ La convocatoria a reunión debe ir acompañada con el orden del día indicando la hora, fecha y lugar de la misma.
- ❖ En cada reunión, el Comité deberá analizar y evaluar las novedades presentadas, hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones e indicadores trazados, diseñar las actividades, planes y cronogramas a desarrollar en el periodo siguiente.

ARTICULO QUINTO: QUÓRUM DELIBERATORIO Y DECISORIO: El quórum para las reuniones del Comité Hospitalario de Emergencias se establece cuando asistan al menos la mitad más uno de los integrantes, siempre y cuando se encuentre presente la Gerente o su delegado respectivo.

ARTICULO SEXTO: ACTAS DE LAS REUNIONES: Las recomendaciones, decisiones y demás actuaciones del Comité Hospitalario de Emergencias constatarán en actas numeradas consecutivamente, que se suscribirán por todos los miembros asistentes.

Av. Nuevo Milenio No. 127-13 Alpe – Huila
 Tel: 8389162 – 8189008 – 8389027 Cel. 3208404626
 Correo: esahospital sancarlos@yahoo.es | Web: esahospital.gov.co



E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	119 de 128



ARTICULO SEPTIMO: SECRETARIA (O): La Secretaría (o) del Comité Hospitalario de Emergencias será ejercida por el Coordinador de Urgencias.

ARTICULO OCTAVO: FUNCIONES DE LA SECRETARIA: Son funciones de la Secretaria del Comité Hospitalario de Emergencias, las siguientes:


1. Citar a los miembros del Comité Hospitalario de Emergencias y a los funcionarios invitados a las reuniones ordinarias y extraordinarias.
2. Verificar el quórum.
3. Elaborar, suscribir y conservar las actas de las reuniones del Comité.
4. Realizar el seguimiento a los compromisos derivados de las reuniones del Comité Hospitalario de Emergencias.
5. Guardar y custodiar en debida forma las actas del Comité y registros documentales.
6. Las demás que le sean asignadas por el Comité Hospitalario de Emergencias.

ARTICULO NOVENO: Comuníquese y envíese copia de la presente resolución a todos los integrantes del Comité Hospitalario de Emergencias para su conocimiento, integración y aplicación.


ARTICULO DÉCIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

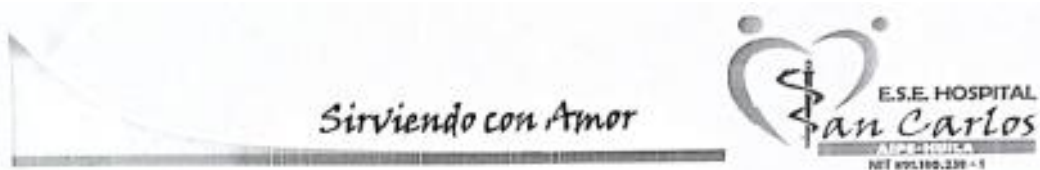

CLARA ANTONIA VALENCIA
Gerente


Proyecto y Modelo: **JHON JAIR COCACÁ ANDRADE**
Coordinador de SGT

Av. Nuevo Milenio No. 124-13 Alpe – Huila
Tel: 8389162 – 8389008 – 8389027 Cel. 3208404626
Correo: esehospital@san-carlos@yahoo.es | Web: esehospital.gov.co

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	120 de 128

ACTA DE REUNION COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS 2023




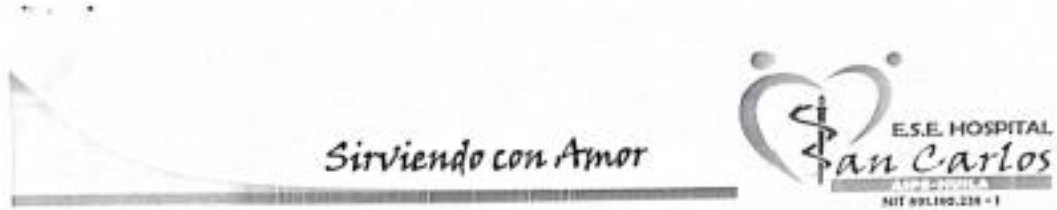
ASUNTO DE LA REUNION: Reunión Bimensual del Comité Hospitalario de Emergencias	Acta No.	02
	Fecha:	20 de Abril de 2023
	Hora inicio:	02:00 p.m.
	Hora finalización:	02:45 p.m.
	Lugar:	Sala de Juntas

PARTICIPANTES	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Clara Antonia Valencia	Gerente
Nestor Quintana Sanchez	Sub-Gerente
John Jairo Losada Andrade	Coordinador de SST
Martha Cecilia Charry Gutiérrez	Profesional Talento Humano
Karen Yuleth Vivas	Coordinadora de Urgencias
Cielo Paola Bahamon	Asesor con funciones de Almacenista

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de asistentes
2. Asuntos a tratar.
3. Propositiones.
4. Compromiso del Comité.
5. Aprobación del acta.

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	121 de 128



DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación de asistentes.

Se verifico el quorum y se encontró procedente para reunión.

2. Asuntos a tratar.

Se convocó a la reunión bimestral del Comité Hospitalario de Emergencias, a fin de socializar la actualización del "Plan Hospitalario de Emergencias" de la Institución, el cual se radicará ante la Secretaria de Salud Departamental del Huila el Próximo 24 de Abril del presente año.

Se da a conocer al comité en pleno el PHE con los ajustes dados por parte de la SSDH, lo cual queda en pleno conocimiento del Comité, quienes no tienen ningún aporte nuevo que agregar a dicho Plan.

3. Proposiciones.

Ninguna.

4. Compromisos del Comité.

Ninguno.

5. Aprobación del acta.

Siendo las 02:45 p.m., se da por terminada la reunión y aprobada el acta de manera unánime para lo cual firman los asistentes en la hoja anexa "Formato de asistencia".



E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	122 de 128

	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS	VERSION:	10
	AIPE - HUILA	FECHA:	17/01/2022
	NIT.: 891.180.238 - 1	PAGINA:	1 de 1
	REGISTRO DE ASISTENCIA		

Señale con una X el tipo de actividad

Capacitación:

Inducción:

Divulgación:

Otro: REUNION BIEN SURAL CHE

Cual: _____


Tema desarrollado: _____

Contenido: _____

Lugar: SALA DE JUNTAS Duración: 25 minutos Fecha: 20-04-2023

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	<u>Karen Juliana Uvas Haba</u>	<u>1075545863</u>	<u>Coordinadora Oper</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Carlos R Bahamón D</u>	<u>26445303</u>	<u>Almacanista</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Nestor Quintana S.</u>	<u>4.884.700</u>	<u>Pub g.</u>	<u>[Firma]</u>
4	<u>Clara A Velazco</u>	<u>52008099</u>	<u>Genita</u>	<u>[Firma]</u>
5	<u>JOHN LOSADA</u>	<u>83169499</u>	<u>STT</u>	<u>[Firma]</u>
6				
7				
8				
9				
10				

Instructor: JOHN LOSADA Firma: [Firma]

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	123 de 128

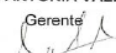
RELACION BRIGADAS DE EMERGENCIAS 2023

RELACION DE BRIGADISTAS HOSPITAL SAN CARLOS 2023	
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	BRIGADA DE EVACUACION, BUSQUEDA Y RESCATE
COORDINADOR (Karen Vivas)	COORDINADOR (Divier Rodriguez)
NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS
MARGARITA MARIA CARDENAS	ASESOR - ALMACENISTA
EXIMIREY GOMEZ	LIGIA ALONSO PERDOMO
FISIOTERAPEUTA	MARGARITA MARIA CARDENAS
DIANA MARCELA CHARRY	JOHN WILLIAM ARIAS
WILLY POLANIA	CLAUDIA CAROLINA SANCHEZ
LUZ MIRIAN DUSSAN	JOHN JAIRO LOSADA
MARIA SILVA	CAROLINA RUBIANO
LIGIA ALONSO	AUXLIAR DE MANTENIMIENTO
DIANA MARCELA GONZALEZ	MARIA JOSE LLANOS
PSICOLOGA	DIANA SOFIA SANCHEZ
BACTERIOLOGA	MARIA JULIA SANCHEZ
MARIA JULIA SANCHEZ	DIANA MARCELA CORTES
ESTEFANIA BARRIOS	EIZA PATRICIA SANCHEZ
JOSE ALFREDO MORALES	MEDICOS ASISTENCIALES
MEDICOS ASISTENCIALES	JOSE DOMINGO EMBUS
MARIA JOSE LLANOS	ROSALBA PERDOMO
MARTHA CECILIA CHARRY	MARFA ROCIO LAGUNA
MARTHA CECILIA BARRIOS	GLENDA LORENA BAUTISTA
HERNANDO CHARRY	PSICOLOGA
YESICA TATIANA RAMIREZ	KAREN YULIETH MORA
VIVIANA DUSSAN	ANDRES FERNANDO GUTIERREZ

RELACION DE BRIGADISTAS HOSPITAL SAN CARLOS 2023	
BRIGADA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS	BRIGADA DE EMERGENCIAS AMBIENTALES
COORDINADOR (Jair Canacue)	COORDINADOR (Jose Domingo Embus)
NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS
DIANA MARCELA CHARRY	COORDINADORES DE AREAS
GERARDO PALENCIA	AUXLIARES DE SERVICIOS GENERALES
MEDICOS ASISTENCIALES	AUXLIAR DE MANTENIMIENTO
ASESOR - ALMACENISTA	MARTHA CECILIA CHARRY
DIANA GONZALEZ	ASESOR - ALMACENISTA
DIANA SOFIA SANCHEZ	
JOSE DOMINGO EMBUS	
AUXLIAR DE MANTENIMIENTO	
JOHN JAIRO LOSADA	
JOHN WILLIAM ARIAS	


CLARA ANTONIA VALENCIA

Gerente


JOHN JAIRO LOSADA ANDRADE
Coordinador de SST


BRIGADA DE COMUNICACION
COORDINADOR (Andres Fernando Gutierrez)
NOMBRES Y APELLIDOS
ANDRES FERNANDO GUTIERREZ
EIZA PATRICIA SANCHEZ
BIBIAN GISELA CORTES
ORIENTADORES
CONDUCTORES
CLAUDIA CAROLINA SANCHEZ




	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	A.I.P.E – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	124 de 128

REGISTRO DE ASISTENCIA SOCIALIZACIÓN PHE

E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS A.I.P.E - HUILA NIT 891.180.238 - 1 FORMATO: PLANILLA CONTROL ASISTENCIA A PRUEBAS DE SELECCIÓN					
CONVOCATORIA					
ASUNTO: PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS					FECHA: 30-03-2023
NOMBRE	C.C.	PROCESO	CARGO	EMPRESA	FIRMA
Karl Alvarez A	36302993	odontologia	odontologo	ESE H. San Carlos	[Firma]
José Domingo Embus C	4896988	S.O.V	Técnico A. salud	ESE Hospital San Carlos	[Firma]
Diana Marcela González	55216808	urgencias-OPM-Hosp	Aux-Enferm	ESE Hospital San Carlos	[Firma]
Marpa Julia Sanchez	55217011	urgencias-hos	Aux. Enf	Hospital San Carlos	[Firma]
Verónica Dussan Quiroga	55156771	urgencias hosp PHE	AUX enfermería	ESE san carlos	[Firma]
Leidy Bermeo	36306256	urgencias-Hos	AUX enfermería	ESE San Carlos	[Firma]
GLASIN WINTERO	1075245565	urgencias, c.e	medico-SSO	ESE SAN CARLOS	[Firma]
Julia María Julio	30832300	urgencias	Coordinadora de Apoy	ESE San Carlos	[Firma]
Eric David Pule	102524861	Pyp	Medico	11 11	[Firma]
Juan Pérez Múster González	1095541834	Insurrección	enfer.	ESE San Carlos	[Firma]
Jean Carlos Hernández. C.	7715693	urgencias	conductor	ESE San Carlos	[Firma]
Adriana González Valencia	38201000	Auxiliar Area Sal	funcion	ESE San Carlos	[Firma]
Diana P Ramos D	55173292	PIC	Aux enfer	ESE San Carlos	[Firma]
Ala Angles Charry T.	55216813	PIC	Fisioterapeuta	ESE San Carlos	[Firma]
Olga Lucía Rojas Portant	26445407	Psicología	Psicóloga	ESE San Carlos	[Firma]
Adriana Milena Jabe	55216289	contratación	Auxiliar	ESE San Carlos	[Firma]
Bibion Cortes	52831269	Adm.	ASOY. Gte.	ESE SAN CARLOS	[Firma]
Adriana Milena Jabe	55216289	contratación	Auxiliar	ESE Hospital	[Firma]
Verónica Dussan Conde	1075541002	odontologia	Aux. salud oral	E.S.E San Carlos	[Firma]
Karl Alvarez	36302993	odontologia	odontologo	ESE San Carlos	[Firma]
Lina María Lugo Dora	1075543883	Facturación	Aux Facturación	ESE San Carlos	[Firma]
Angie Natalia Bermudez C	1075543723	Contratación	apoyo contrat.	ESE san carlos	[Firma]
Olga L. Rojas Portant	26445407	Psicología	Psicóloga	ESE San Carlos	[Firma]
Andrea Carolina Rusiano	55216985	Fisioterapia	Psicoterapeuta	ESE San Carlos	[Firma]
RAQUEL ESPINA	55216368	Administración	Sub Coordinador	ESE SAN CARLOS	[Firma]
RAQUEL FERDINAND	26445099	COVID	Aux enfer	ESE San Carlos	[Firma]
José Domingo Embus Cabus	4896988	S.O.V	Técnico A. salud	ESE San Carlos	[Firma]
Olga Lucía	36302993	ASOY	AUXILIAR	ESE SAN CARLOS	[Firma]
Francineh Salda Narvaez	1075542975	PIC	Fisioterapeuta	ESE San Carlos	[Firma]
FRANCINEH SALDA NARVAEZ	1075542975	PIC MPAL	PSICÓLOGA	ESE SAN CARLOS	[Firma]
Renata Edith Jarama	264450571	COVID	Aux enf	ESE San Carlos	[Firma]
Diana Cardenal	12113944	PIAS	Medico	ESE Hospital San Carlos	[Firma]
AURA DANIELA BUSTOS	1.193.080.691	PIC MPAL	AUX ENFERMERIA	ESE HOSPITAL SAN CARLOS	[Firma]
DIANA MARCELA CHARRY P.	1075.543.233	PIC	Aux Salud oral	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS	[Firma]
Jean Carlos Hernández	7715693	urgencias	conductor	E.S.E. San Carlos	[Firma]
Alexandro Matamoros	7709568	urgencias	conductor	E.S.E. San Carlos	[Firma]
Humberto Roca	17348121	urgencias	conductor	E.S.E. San Carlos	[Firma]
Diego Alberto Rodríguez C.	69554025	urgencias	Aux. enfer	ESE San Carlos	[Firma]
William Arias Ortiz	80056305	Estadística	REC Admisi	ESE. San Carlos	[Firma]

 <p>E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA NIT 891.180.238 - 1</p>	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	125 de 128


CERTIFICACION RETIE



CIDET

CENTRO DE INVESTIGACION Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO

ACREDITADO 116



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA


Neiva, 20 de Febrero de 2009

Señores
ELECTRIFICADORA DEL HUILA

El Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico Colombiano (CIDET) seccional Huila, certifica que la obra denominada **HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE**, está desarrollando el proceso de inspección bajo los parámetros del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) para la Verificación de la conformidad de la línea de media tensión, subestación de 225 kVA, iluminación exterior, acometida, tableros de medida y control y redes internas del Hospital San Carlos..

La presente se emite a solicitud de interesado.

Atentamente,



DORIAN YURY ARIAS DUQUE
Inspector Regional Huila y Caquetá
CIDET

Oficina Principal Medellín - Carrera 40 - (Paseo del Comercio) - 05-11, Piso 13 - Correo: 05001311 - Fija: (4) 29930400
Oficina Huila - Carrera 7 - 436 Edificio Septima Avenida Oficina 404 (Huila) (0) 6117531
www.cidet.com.co



E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS

CÓDIGO

PHED-HSC-23

AIPE – HUILA

VERSIÓN

12

NIT: 891.180.238 - 1

FECHA APROBACIÓN

24/04/2023

PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS

PÁGINA

126 de 128

POLIZA MULTIRIESGO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
SIT. 261000000

PREVISORA SEGUROS

56 SEGURO PREHOSPITAL POLIZA MULTIRIESGO

COA	REVISOR	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	COA POLIZA LIBERAT	CERTIFICADO LIBERAT	A.P.
17	3	EXPEDICION	0			NO
TORADOR: E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE DIRECCION: AV NUEVO MILENIO 12 A 13, AIPE, HUILA				MT 091 180 238-1 TELEFONO 988386027		
ASEGURADO: E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE DIRECCION: AV NUEVO MILENIO 12 A 13, AIPE, HUILA				MT 091 180 238-1 TELEFONO 988386027		
CRITICO DE: NEVA MONEDA: Pesos TIPO CAMBIO: 1.00		EXPEDICIONES COA: 17 G AÑO: 2023		VIGENCIA EFECT: 23 MAR 2023 00:00 A LAS: 31 MAR 2023 00:00		MONEDA DE CASH: 304
GARGANTA: E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE				HORAS DE TRABAJO: 4.33 DIAS		VALOR ANUALIZADO: \$ 16,500,376.276 LU

Riesgo: 1 - AV NUEVO MILENIO 12A 13, AIPE, HUILA
 Rango: 1 - MANEJO
 Categoría: 1-DE 26 A 26 CARGOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	\$0,000,000.00	NO	0.00
Deducible: 5.00% SOBRE EL VALOR DEL SINIESTRO Mínimo 1.50 SMM/LV NINGUNO				
9	CUBIERTA GLOBAL DE MANEJO OFICIAL	\$0,000,000.00	SI	1,669,763.42
Deducible: 5.00% SOBRE EL VALOR DEL SINIESTRO Mínimo 1.50 SMM/LV NINGUNO				
11	EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS (CLASULAR)	\$0,000,000.00	SI	0.00
Deducible: 5.00% SOBRE EL VALOR DEL SINIESTRO Mínimo 1.50 SMM/LV NINGUNO				

Categoría: 39-EMPLEADO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1				

Categoría: 31-MANEJO DE CAJA MÉRITO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1				

Rango: 3 - INCENDIO
 Texto continúa en Hojas de Anexos...

La póliza es susceptible de ser anulada a petición de los contratados y dentro del año siguiente con fundamento en el artículo 17 de la Ley 1955 de 2008 y artículo 1008 del Código del Comercio. El seguro también se le anula en cualquier momento. Se debe avisar a la compañía para su anulación a cualquier hora. No devolvemos de la prima correspondiente.

La prima cobrada en cualquier momento en la presente póliza, será pagada por el contratador de la póliza, en el caso de cobro de la suma asegurada o en caso de fallecimiento del asegurado por la Superintendencia Financiera de Colombia, según para el caso de la póliza. El cobro de la suma asegurada o el fallecimiento del asegurado no genera los cobros de la póliza en ningún momento. La póliza es susceptible de ser anulada a la solicitud del contratador de la póliza. El cobro de la suma asegurada o el fallecimiento del asegurado no genera los cobros de la póliza en ningún momento.

FORMA DE PAGOS: 0****23,208,478.20
 CANTIDAD: 5*****5.00
 IVA: 3***5,285,710.86

TOTAL VALOR A PAGAR EN PRIMA: 3***24,594,189.06

La tarifa aplicable de la presente póliza podrá ser modificada de acuerdo con las tarifas de la Superintendencia Financiera de Colombia, según para el caso de la póliza. El cobro de la suma asegurada o el fallecimiento del asegurado no genera los cobros de la póliza en ningún momento. La póliza es susceptible de ser anulada a la solicitud del contratador de la póliza. El cobro de la suma asegurada o el fallecimiento del asegurado no genera los cobros de la póliza en ningún momento.

EL TOMADOR: *[Firma]*

CONGO	COBERTURA	%	PRIMA	CLASE	CLASE	DESCRIPCIÓN	S	CANTIDAD
6330						ANGELIA TOVAR SEGUROS	15.00	209,882.00
6330						ANGELIA TOVAR SEGUROS	15.00	809,224.48
6330						ANGELIA TOVAR SEGUROS	15.00	277,167.08
6330						ANGELIA TOVAR SEGUROS	15.00	324,864.43
6330						ANGELIA TOVAR SEGUROS	15.00	7,495.89
6330						ANGELIA TOVAR SEGUROS	15.00	1,705,322.57


FIRMA Y SELLO AUTORIZADO: *[Firma]*

EL TOMADOR: *[Firma]*

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 2º DE 300 - 100 - BOGOTÁ, LINEAS DE FONOS EN SUJETO DE HORARIO. A NIVEL NACIONAL: 0800 300 000 Y 0800 300 000. PRESENTE EN LAS OFICINAS: BOGOTÁ, ESTACIONES SUCCURSALES Y TELEFONICA. FAX: 01 300 261 0000. CORREO ELECTRÓNICO: PREVISORA@PREVISORA.COM COLOMBIA O POR EL CORREO DEL COORDINADOR FINANCIERO: TEL: 01 300 261 0000. PREVISORA@PREVISORA.COM

- C D P I A -

316-0018

	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
	AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
	NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	127 de 128

CONCEPTO BOMBERIL CONTRA INCENDIOS



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE AIPE
NIT. 813.002.287-5

CONCEPTO BOMBERIL

Teléfonos
Alarma 119 y 8 38 9488
Telefax

11

Certificamos que en Inspección No. 11 De fecha 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Según Estudio de Riesgo Bomberil se constató que:

Nombre del Negocio:	<u>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS</u>
Actividad:	<u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</u>
Prop./Repte. Legal:	<u>JOSE ALONSO CHARRY COVALEDA</u>
Dirección:	<u>AV. NUEVO MILENIO N° 13ª - 12 Tel. 8 389027 - 8 389162</u>

Cumple con las normas mínimas obligatorias de seguridad contra incendio. Ley 1575 de agosto 21 de 2012 Artículo 22, Literal e).

Aipe, Huila, DOCE (12) de SEPTIEMBRE - 2023


 Inspector

Honor Valor y Disciplina


 Comandante

"Yo apoyo la labor Bomberil"



E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	CÓDIGO	PHED-HSC-23
AIPE – HUILA	VERSIÓN	12
NIT: 891.180.238 - 1	FECHA APROBACIÓN	24/04/2023
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	PÁGINA	128 de 128

CERTIFICADO CMGRD

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE NIT. 891180070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: (099)005-8099348 Ext 107 Email: secretaria.planestd@aipe-huila.gov.co	Version 01	 MUNICIPIO DE AIPE
		Fecha de Aprobación: 04/04/2023	
CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES AIPE - HUILA		Página: 1	
		Código: 130.30.01.01	

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES – CMGRD DE AIPE - HUILA

HACE CONSTAR

Que la E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE – HUILA es miembro activo del consejo municipal de gestión del riesgo y desastres CMGRD de Aipe – Huila siendo constante en su participación; así mismo cuenta con un Plan Hospitalario en el cual se encuentra inmerso de acuerdo a cada eventualidad, esquema de respuesta emitidos por el CMGRD y que el auditorio ubicado en las instalaciones de la E.S.E hospital san Carlos de Aipe – Huila funciona como sitio de reunión para los concejos y activación de la sala de crisis.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. Dado en Aipe – Huila a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año 2023


JAVIER ANDRÉS CHARRY ROJAS
Secretario de Planeación Municipal
Coordinador de CMGRD

Elaborado: JAVIER CHARRY ROJAS	Revisado: JAVIER ANDRÉS CHARRY ROJAS	Aprobado: JAVIER ANDRÉS CHARRY ROJAS
Firma	Firma	Firma

ALCALDE
AIPE 2020 - 2023

